

**CONSEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO SE REALIZÓ EN HUANCAYO CON LÍDERES SOCIALES**

# EL GOBIERNO RETOMA EL DIÁLOGO

**Pág. 3**



● El Ejecutivo se reunió con autoridades locales, congresistas y dirigentes gremiales y sociales para consensuar medidas frente a la crisis.

● El presidente Castillo anunció un proyecto contra los monopolios y especulación de precios, y exhortó al Congreso a dar trámite a proyectos encarpetados.



**EMBAJADAS DE ALEMANIA E ISRAEL RECHAZARON SU DECLARACIÓN**

**Premier destaca a Hitler como ejemplo y genera ola de críticas**

**Pág. 4**



**SILVANA ROBLES ANTE COMISIÓN DE ÉTICA**

**Denuncian a congresistas de ultraderecha por "azuzar a manifestantes"**

**Pág. 6**

**DENUNCIA CAMPAÑA DIFAMATORIA EN SU CONTRA**

**Empresario niega participación en usurpación de terrenos en Punta Negra**

**Pág. 7**

## HOY RECLAMA TU SUPLEMENTO "POLÍTICA LABORAL" DE LA CGTP



## El huayco social

### EDITORIAL

No hay nada más parecido a un estallido masivo social, que un huayco. Nuestros antepasados llamaron así a la imprevista avenida de una gran masa de agua y lodo por un cauce, que se lleva todo lo que encuentre por delante. Puentes, edificaciones, chacras, animales y personas corren el peligro de ser arrastrados por el torrente, causando grandes daños.

El huayco se forma por la coincidencia en el tiempo del flujo de las pequeñas quebradas, pero siempre tiene un detonante: lluvias continuas, el rebalse de un dique o la rotura de algún canal. Una vez que el curso se forma, es como si «jalara» a sus efluentes para engrosarse y convertirse en una masa informe que desciende de las alturas ganando a su paso en fuerza y velocidad.

Igual ocurre con los huaycos sociales. Se nutren de los pequeños descontentos particulares, se desencadenan por una insatisfacción común (como el absurdo confinamiento del 5 de abril) y se convierten en una fuerza irracional que arrasa lo que encuentre a su paso, forzando su cauce natural. Así fue el huayco que vivimos y observamos hace solo tres días, que reclamaba la renuncia de Pedro Castillo a la presidencia de la República, en las calles o en sus casas con la cacerola en mano.

Cumplimos con anotar, porque la novedad del fenómeno ha provocado interpretaciones más lejanas o cercanas de la realidad. Así, los líderes del sector «momio», algunos analistas de izquierda y los voceros del propio gobierno han tendido a ver la gran protesta capitalina como producto de una acción política de la derecha, perfectamente organizada, financiada y difundida, como si existiera en el país alguna fuerza política capaz de este despliegue. No querido reconocer, con ello, el carácter espontáneo de este huayco, detonado por el trasnochado decreto supremo inmovilizador.

En la otra orilla, los partidos de centro y sectores de la izquierda que no están en el gobierno han querido ver en esta avalancha «el principio del fin» de Pedro Castillo, sin recordar que los huaycos son momentáneos, desaparecen tan rápido como se forman. Cuando un huayco se cruza en tu camino, o en tu gobierno, solo hay dos opciones: o te tumban o pasan muy cerquita sin siquiera mojar. Esto último es lo que parece haber ocurrido con la suerte del gobierno.

Pero mal haría el profesor en confiarse. Después de un gran huayco, natural o social, lo peor es quedarse con los brazos cruzados. Más bien, la experiencia aconseja tomar medidas preventivas. En cualquier momento puede volver, con más fuerza.

## MEJOR es reírse



## Pataditas

### ESTADO DE EMERGENCIA POR 30 DÍAS

► El Gobierno declaró a la red vial nacional en estado de emergencia por 30 días calendarios. Durante este periodo, la Policía Nacional del Perú (PNP) tendrá control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Otra vez debemos advertir los riesgos de la represión frente a las protestas.

### DEVOLUCIÓN DE FONAVI

► El pleno del Congreso aprobó por insistencia la autógrafa de ley, observada por el Ejecutivo, que garantiza el cumplimiento de la devolución del dinero de los trabajadores que contribuyeron al Fonavi, priorizando a la población

vulnerable como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Para atender esta devolución el Ejecutivo necesitaría disponer de S/ 42 mil millones, pero esto no es el sistema de pensiones y es justo que los fonavistas recuperen su dinero.

### EXONERAN DE IGV A ALIMENTOS

► Con un texto sustitutorio consensado, el Congreso también aprobó la iniciativa que tiene la finalidad de exonerar el Impuesto General a las Ventas (IGV) a los alimentos de primera necesidad, con la finalidad de beneficiar a las familias peruanas. El tema ahora es que esta medida tenga

un impacto real en el precio que pagan los consumidores y no solo en el bolsillo de los empresarios especuladores.

### CANDIDATOS AL TC

► La Comisión Especial para la selección de candidatos y candidatas al Tribunal Constitucional calificó como aptos solo a 6 de los 26 postulantes en carrera. Estos son Helder Domínguez Haro, Francisco Morales Saravia, Manuel Monteagudo Valdez, César Ochoa Cardich, Luz Pacheco Zerga y Gustavo Gutiérrez Ticse. Cabe recordar que Gutiérrez Ticse ha sido abogado de Renovación Popular ante el Jurado Nacional de Elecciones.

### La voz clara

► “En este momentos en Lima tenemos un triple estado de emergencia superpuesto: la emergencia sanitaria, el estado de emergencia impuesto el lunes y el estado de emergencia nacional de la red viaria decretado hoy. Debe ser una especie de récord mundial: emergencia al cubo”, manifestó el investigador Raúl Asensio.

### La palabra

► “Se declara estado de emergencia por 30 días en la Red Vial Nacional, más de 20 mil km de territorio nacional y alrededores. Desde el gobierno de Toledo no se declaraba un estado de emergencia que abarca prácticamente todo el país. Una vergüenza sin nombre de este gobierno”, manifestó el abogado José Saldaña Cuba.



En un ambiente de tensión y expectativa, ayer se realizó el Coliseo Wanka, en Huancayo, el Consejo de Ministros Descentralizado, con la presencia del Gabinete Ministerial en pleno y diferentes congresistas, alcaldes provinciales y representantes de diversas organizaciones sociales, transportistas, productores y comunidades nativas.

La reunión se inició con un minuto de silencio por las víctimas de los paros y sin la presencia del presidente Pedro Castillo, quien arribó al recinto al mediodía.

Centenares de ciudadanos apostados en las afueras del Coliseo Wanka reclamaron airados al no haber podido ingresar a la reunión, a pesar de haber recorrido grandes distancias para asistir. Sin embargo, al no haber sido acreditados previamente tuvieron que resignarse y mostrar su disconformidad con los organizadores.

#### COMPROMISO CON TRANSPORTISTAS

Durante la reunión, el premier Anibal Torres pidió disculpas a la policía por señalar que no estaba capacitada. “Desesperado por esa presión y ese estrés, pido disculpas por eso, la policía está trabajando, está haciendo su esfuerzo”, manifestó.

Torres también analizó el contexto económico y refiriéndose al alza de precios de los combustibles, así como los artículos de primera necesidad; indicó que los monopolios y oligopolios deciden los

# Entre reclamos y aplausos se realizó el Consejo de Ministros Descentralizado

**Ejecutivo, congresistas,** autoridades locales y dirigentes de diversos gremios y organizaciones sociales se reunieron en Huancayo para consensuar medidas frente a la crisis económica y política. El Gobierno ratificó su compromiso con transportistas y agricultores.



precios y el gobierno no puede hacer mucho en la regulación y control de mercado.

El premier ratificó el compromiso del Ejecutivo de cumplir los acuerdos asumidos y anunció que prontamente se publicarán las normas que fomenten el uso de leche fresca en la elaboración de leche evaporada nacional, así como la reestructuración de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran).

“Los acuerdos que se han tomado antes y los que se han tomado ahora se tienen que cumplir. Algunos ya están en cumplimiento. En el caso de la fabricación de productos lácteos con leche fresca, mañana debe publicarse el decreto supremo al respecto. Y en cuanto a Sutran, mañana o el lunes

saldrá la norma reestructurando la institución”, indicó en la sesión del IV Consejo de Ministros Descentralizado realizado en Huancayo.

#### APOYO AL AGRO

Cabe indicar que, con relación a la norma sobre la elaboración de productos lácteos, el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Óscar Zea, aseguró que la producción peruana de leche cubrirá la demanda nacional.

“El Perú produce un promedio de 5 millones de litros de leche y la industria solo recoge el 50%”, indicó Zea, quien también informó que se encuentra en proceso la adquisición de mil vaquillas americanas con lo que se aumentará la producción nacional.

Torres también informó que los fertilizantes

adquiridos se encuentran en Huancayo y reiteró el compromiso del Ejecutivo para impulsar la agricultura familiar a través del empleo de guano de isla y la realización de compras directas a agricultores, con motivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Otros temas abordados fueron la masificación del Gas de Camisea, la construcción de la nueva Carretera Central y la eliminación de los peajes concesionados por más de 30 años y con contratos Ley, cobrando excesivos montos a los transportistas y que no prestan los servicios de mantenimiento a las carreteras.

#### CONTRA OLIGOPOLIOS

Por su parte, el presidente Pedro Castillo arribó al recinto al mediodía, y dio lectura de los proyec-

tos de ley que están encapetados en el Congreso y aún se encuentran a la espera de su aprobación.

Además, señaló que el Gobierno presentará al Congreso un proyecto que establece la prohibición de los monopolios, acaparamiento, especulación y concertación de precios.

“Hay que trabajar por el bien del país, por los sectores más vulnerables”, recaló el presidente Castillo, quien subrayó que venir a Huancayo no es solo una obligación del Gobierno, sino también un derecho que le corresponde al pueblo.

El mandatario afirmó que “tenemos que ser un gobierno que atienda las necesidades del país. Si es cierto que nos hemos equivocado en poner a una persona que se encasilla en su sector y obedece más a su director o viceministro y no atiende a la población, díganlo, estoy dispuesto a hacer los cambios inmediatos”.

De igual modo, sostuvo que la lucha del pueblo no debe ser confrontacional, ya que “el enemigo del país es la pobreza, la desigualdad, aquellas normas lesivas”.

#### EL PUEBLO SE HACE ESCUCHAR

Dirigentes sociales coincidieron en que esta actividad realizada en Huancayo no se hubiera

realizado si el pueblo Wanka no hubiese alzado su voz de protesta enérgicamente diciendo basta a tanto desgobierno y olvido.

En esa línea, hicieron hincapié en que han pasado diversos gobiernos y autoridades que no han resuelto los graves problemas del Perú. “Hoy tenemos los problemas embalados, por lo que las demandas y reclamos son justos, y más aún el recurso hídrico no se puede permitir el uso y abuso desviando este recurso que da vida a todos para usos de la minería que contamina y destruye las cuencas y el medio ambiente”, afirmaron.

De otro lado, el presidente regional, Fernando Orihuela, pidió que el Estado se haga cargo de las familias que han perdido a sus seres queridos en las manifestaciones y que se realice una nueva reunión con el Ejecutivo en Huancayo.

#### dato

**El presidente Castillo** tomó ayer juramento al nuevo ministro de Salud, Jorge Antonio López, quien se venía desempeñando como viceministro de Salud Pública.

## EMBAJADAS DE ALEMANIA E ISRAEL RECHAZARON SU DECLARACIÓN

# Premier Torres destaca a Hitler como ejemplo y genera ola de críticas

En medio de una reunión con dirigentes sociales en Huancayo que tenía como objetivo bajar la presión social al Gobierno, el premier Anibal Torres destacó al dictador nazi Adolf Hitler como ejemplo respecto a construcción de carreteras, y generó una ola de críticas y hasta la salida de la viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Sonaly Tuesta.

“Italia y Alemania eran igual que nosotros. En una oportunidad, Adolfo Hitler visita el norte de Italia y Mussolini le muestra una autopista de Milán a Brescia. Hitler fue a su país y lo llenó de autopistas, de aeropuertos y convirtió Alemania en la primera potencia económica. Tenemos que esforzarnos para mejorar nuestras vías, no solo las que conducen de una ciudad a otra, sino de una chacra hasta el mercado para que el campesino pue-



da sacar sus productos”, señaló el premier.

No pasó mucho tiempo para que la Embajada de Alemania se pronuncie sobre el tema. “Adolf Hitler fue un dictador fascista y genocida, en cuyo nombre se llevó a cabo desde Alemania la peor guerra de todos los tiempos y se cometió un genocidio de seis millones de judíos. Frente a este escenario, Hitler no es el referente adecuado como ejemplo de ningún tipo”, publicó la misión

diplomática en sus redes sociales.

Por su parte, la Embajada de Israel lamentó que “el discurso político peruano incluya a referentes como Hitler y Mussolini como ejemplo de prosperidad”. “Regímenes de muerte y terror no pueden ser una muestra de progreso. Hitler fue responsable de la muerte de seis millones de judíos, elogiarlo es una ofensa para las víctimas de esa tragedia mundial”, publicó en Twitter.

En medio de la crítica generalizada por el desatinado comentario del premier, la hasta ayer Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Sonaly Tuesta, anunció que le solicitaron su renuncia al cargo en el Ministerio de Cultura. “¿La razón? Pronunciarme en contra de la alocución del Premier que emula al genocida Hitler como símbolo de desarrollo. Obviamente, estoy dejando el cargo”, señaló.



### TAMBIÉN DEMANDARON NUEVA CONSTITUCIÓN COMO SALIDA A LA CRISIS

## Gremios y organizaciones sociales piden enmendar el rumbo al Gobierno

Cientos de miembros de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) y otros gremios y organizaciones políticas y sociales marcharon ayer por las calles del Centro de Lima, para exigir al Gobierno de Pedro Castillo que cumpla con sus propuestas de campaña, así como la convocatoria a una Asamblea Constituyente, el aumento del salario mínimo y el cumplimiento de la Agenda 19, a fin de frenar el alza del costo de vida, entre otras demandas.

La movilización se inició después de las 4:00

p.m. desde la plaza Dos de Mayo y recorrió diversas vías hasta llegar a la Plaza San Martín. Luego, los manifestantes se desplazaron a la avenida Abancay, con el objetivo de protestar en las afueras del Congreso y expresar su rechazo a las pretensiones golpistas de las bancadas de derecha.

Cabe mencionar que la manifestación se desarrolló sin que se registraran incidentes violentos, a diferencia de la vandálica marcha del martes 5 de abril. En Arequipa, La Libertad, Cusco, Huancavelica, Junín, Ucayali y Loreto también se vivió similar panorama

### MINISTRO SIN AUTOCRÍTICA TRAS MUERTES Y HERIDOS EN PROTESTAS

## Chávarry dice que la policía peruana es de las mejores de Sudamérica

Cuestionado desde varios frentes por las muertes ocurridas durante las protestas sociales, dos de ellas por impacto de proyectiles de armas de fuego, el todavía ministro del Interior, Alfonso Chávarry,

expresó su pleno respaldo al trabajo que viene realizando la Policía Nacional del Perú (PNP) durante las protestas sociales que se vienen registrando en el país.

Chávarry destacó el accionar de los agentes del

orden que controlaron los hechos de violencia protagonizados el último martes por un grupo de personas, en la movilización que se llevó a cabo en el Cercado de Lima, y enfatizó que el comportamiento de la Policía

Nacional fue profesional y paciente para evitar el costo social durante los enfrentamientos.

Además, señaló que la policía peruana “es una de las mejores de Sudamérica porque tiene calidad humana”.



SEGÚN DATUM, LEGISLATIVO ALCANZA 82% DE RECHAZO

# El Congreso registra mayor desaprobación que el Ejecutivo

De acuerdo al último sondeo realizado por Datum, la desaprobación del Congreso se ha incrementado en un 6% respecto al mes de diciembre, cuando alcanzó el 76% de rechazo ciudadano.

Así, la encuestadora reveló el jueves que el 82% de la población desaprueba la gestión del Poder Legislativo, y apenas el 12% de los consultados asegura aprobar la labor que viene desarrollando el Parlamento. En tanto, el 6% manifestó no tener una opinión establecida al respecto.

El sur del país presenta el nivel de desaprobación más alto a nivel nacional con 86%. Mientras que Lima,



Callao y el norte igualan en el segundo lugar con 83%. El tercer lugar también registra la misma cifra (77%) en el centro y oriente del Perú.

Del lado del Ejecutivo, la encuestadora Datum

consignó que un 76% de la población desaprueba la gestión del presidente Pedro Castillo, y tan solo el 19% aprueba su trabajo. Cabe mencionar que es en Lima y Callao donde se percibe un mayor

índice de desaprobación hacia el Ejecutivo, con el 85%; mientras que en el sur del país se registra el menor porcentaje, con 59% de desaprobación y un alto 34% de aprobación.

## FISCALÍA TUVO ARDUO TRABAJO DURANTE LAS MANIFESTACIONES

### Ministerio Público registró 70 denuncias y más de 30 detenciones

El Ministerio Público registró un total de 70 denuncias y más de 30 detenciones en los diversos distritos fiscales del país, cifras que fueron reportadas durante el monitoreo el 5 y 6 de abril en que se produjeron diversas manifestaciones y marchas.

La entidad informó que desplazó un total de 464 fiscales, además de 270 especialistas de

medicina legal y 382 servidores administrativos de 28 distritos fiscales, con el fin de mantener el orden legal en el territorio nacional.

Como parte de las diligencias fiscales, se registraron 70 denuncias en los distritos fiscales de Huánuco (13), Selva Central (12), Apurímac (11), Lambayeque (8), Ucayali (8), Lima Centro (7), Sullana (6), Cusco (2), Ica (2) y Junín (1).

## PODRÁN CONSTITUIRSE EN COMEDORES POPULARES

### Aprueban reconocer a ollas comunes y garantizar su financiamiento

El pleno del Congreso aprobó una iniciativa legislativa para reconocer a las ollas comunes y garantizar su sostenibilidad y financiamiento.

La iniciativa reconoce a las ollas comunes como organizaciones sociales de base, que pueden ser de carácter temporal o permanente, a fin de garantizar su financiamiento, así como fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarias.

Además, señala que estas

pueden activarse durante emergencias naturales, sanitarias o graves circunstancias que afecten a la Nación, y que pueden seguir funcionando hasta 12 meses después de la emergencia.

El texto señala también que las ollas comunes que voluntariamente lo decidan pueden constituirse en comedores populares, cumpliendo con los requisitos establecidos, entre otros detalles.

## OPINIÓN

### Leviatán o Del deseo y la pasión



IGNACIO CARRIÓN

**E**duardo Hernando, en 'La Constitución Sustantiva', señala que uno de los aportes más importantes del Estado constitucional es sin duda el concepto de autonomía, esto es, la capacidad de elección

de la cual gozarían o deberían hacerlo, todos los seres humanos y que les permitiría, entre otras cosas, el diseñar libremente sus propios planes de vida sin que nadie pueda oponerse a ellos.

En realidad dice que existen varias fórmulas de percibir la autonomía, en un primer término puede ser entendida como mera elección y en la cual intervienen básicamente nuestros deseos, preferencias, necesidades, etc. Ese concepto de autonomía se encuentra en el Leviatán de Hobbes.

Para Hobbes, la voluntad humana, así como su conducta, es movida por el deseo y la pasión. De ahí que, los hombres, en algunos casos y algunas veces, están motivados por la búsqueda del poder.

El deseo y la pasión, empero, lleva a algunos a soñar con cosas fuera de su alcance o que no enriquezcan su vida, o peor aún, que no contribuyan a que los otros proyectos de vida también se realicen. En la última entrevista del presidente Castillo a una emisora internacional, escuchamos aterrados y consternados como el presidente aseveró que el país es su escuela y que él está en un proceso de aprendizaje, siendo ello así, la presidencia se convierte entonces en un proceso de ensayo-error.

Lamentable. De terror. Es cierto. Pero más triste y tético aún es que el último escenario electoral no era mucho mejor. Una cantidad lamentable de candidatos mediocres, oportunistas y sin ningún mérito notorio.

Yo puedo querer ser astronauta o estrella de rock, pero si no tengo el talento o las capacidades para llevarlo a cabo, no basta mi autonomía o libertad para elegir. El problema es cuando deseo cosas para lo que no estoy preparado que tienen incidencia en terceros como es la política.

El aparato del Estado está lleno de sectores complejos con su propia dinámica y normatividad y se necesita más que entusiasmo para poder llevar las riendas de un país. La institución de la presidencia requiere de un conocimiento importante de la cosa pública, es cierto, pero requiere también capacidad política para tomar decisiones en última instancia y resolver problemas de carácter político.

No bastan los sueños febriles de quienes añoran un cargo público para lograr el reconocimiento que nunca tuvieron en su vida profesional por su falta de talento o mediocridad, o quienes ven en la política la solución de sus problemas económicos.

Hoy sabemos que tenemos un presidente que como el mismo lo ha dicho "está aprendiendo a ser presidente", como un estudiante de medicina aprendiendo a operar, y nosotros, un país, echados en el quirófano a corazón abierto.

## SILVANA ROBLES ANTE COMISIÓN DE ÉTICA

## Denuncian a congresistas de ultraderecha por “azuzar a manifestantes”

La congresista Silvana Robles de Perú Libre presentó una denuncia contra un grupo de congresistas de oposición ante la Comisión de Ética del Poder Legislativo, por la presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria. Se les acusa de azuzar a manifestantes durante la última protesta realizada en Lima el martes 5 de abril, en los exteriores del Congreso.

“Ante lo ocurrido el pasado 5 de abril, interpongo denuncia en Comisión de Ética del Congreso contra congresistas que azuzaron a manifestantes. Poner en riesgo la integridad de la población y autoridades configura una falta al deber de conducta del congresista y el orden



público”, escribió en su cuenta de Twitter.

La denuncia fue presentada contra las legisladoras Martha Moyano

(Fuerza Popular), Norma Yarrow (Avanza País), Patricia Chirinos (Avanza País) y Rosangella Barbarán (Fuerza Popular).

Como se recuerda, las tres últimas intentaron abogar por los manifestantes ante la policía para que se les permita acercarse hasta el Congreso, sosteniendo que estaban tranquilos y no cometerían actos vandálicos.

Moyano, en tanto, fue protagonista de un audio en el cual se dirigió a simpatizantes fujimoristas, asegurando que existe una estrategia en marcha para vacar al presidente Castillo.

“Solicito se admita a trámite la presente denuncia, se inicie la investigación que corresponda y se sancione a las congresistas denunciadas con suspensión de 120 días de legislatura”, indica la denuncia formulada por Robles.

cionados lo han venido diciendo”.

“Dejamos en claro que este paro no ha sido convocado por los trabajadores agrarios. Y, por lo tanto, nos vemos en la obligación de deslindar responsabilidad como trabajadores organizados. Manifestamos que no somos parte de estas protestas, ni de los bloqueos de carreteras, ni actos vandálicos, ni pillajes. Hechos que han ocasionado daño a la propiedad privada y pública”, leyó Trujillo.

## EN CONCRETO

Malestar por el gopismo y economía neoliberal



LUIS VILLANUEVA CARBAAL\*

La desestabilización política sigue siendo impulsada desde la derecha buscando continuar con el plan de la vacancia presidencial, ahora con la alternativa de la renuncia. Hemos visto congresistas de la oposición agitando y coordinando el recorrido y actuar de recientes manifestaciones.

Al final, han utilizado el descontento de la población, pero esta vez recurriendo a la violencia, con el saldo de muertos y heridos, tiendas y sedes del Poder Judicial, DIRINCRI y Jurado Nacional de Elecciones vandalizadas, entre otros hechos que necesitan una investigación certera para hallar a los culpables.

Es cierto que hay descontento, pero las razones vienen del contexto internacional, no solo por el conflicto entre Ucrania-Rusia y la OTAN, sino también por el bloqueo de los Estados Unidos a Rusia, que genera desabastecimiento de productos, entre ellos el combustible, y alimenta una crisis mundial que estamos pagando todos los habitantes del mundo.

En este contexto, algunos medios de comunicación nacional e internacional confundieron la movilización del pasado 7 de abril de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y la CGTP como una continuación de las protestas que han sido animadas por los gopistas.

Los trabajadores reconocemos el Gobierno del presidente Pedro Castillo, por haber sido elegido por el pueblo, pero también somos capaces de plantear demandas, en el marco del derecho a la protesta y de apertura al diálogo con resultados.

Nuestro malestar es causado por el modelo económico neoliberal y algunas bancadas del Congreso que defienden los intereses de los grupos de poder, quienes, lejos de utilizar su poder económico para beneficio de la población afectada por la crisis mundial, se unen al coro gopista.

Como trabajadores respaldamos las medidas que el Ejecutivo viene adoptando para reducir el alza del costo de vida como el aumento de la remuneración mínima vital o la reducción del impuesto selectivo al combustible y artículos de primera necesidad, así como la reducción de la explotación laboral de las empresas tercerizadas, entre otras.

Si los empresarios están preocupados por el Perú, deberían comenzar por aumentar los sueldos y salarios de sus trabajadores.

Tras la movilización del 7 de abril, la FTCCP hace un llamado a sus sindicatos y trabajadores a continuar en la lucha para derrotar a la derecha gopista que, a través del Congreso, pretende derogar la limitación de la tercerización y obstaculizar los cambios en beneficio de los trabajadores y el pueblo.

\* Secretario general de la FTCCP

## RECHAZAN APROVECHAMIENTO POLÍTICO

## Trabajadores de la agroexportación niegan haber convocado paralización

Al tiempo de lamentar la muerte del trabajador agroexportador y exigir celeridad en las investigaciones, los gremios de trabajadores de la agroexportación negaron que hayan convocado a una paralización o bloqueo de carreteras y deslindaron de responsabilidades en los actos vandálicos que



han ocurrido.

De acuerdo a un comunicado de los dirigentes agrarios, que dio a

conocer Miguel Trujillo, Secretario de Organización, Agrícola Chapi y Secretario Adjunto de Fentagro, si bien están de acuerdo con el derecho a expresar el reclamo por el alza del costo de vida, los gremios de trabajadores agroexportadores negaron que hayan convocado a una paralización, “como algunos medios malinten-

RECHAZA FALSAS ACUSACIONES Y DENUNCIA CAMPAÑA DIFAMATORIA EN SU CONTRA

# Empresario niega participación en usurpación de terrenos en Punta Negra

**Afirma que en las fechas en las que ocurrieron los hechos se encontraba fuera del país.**

El empresario Martín de Jesús Montoya Marcilla negó su participación en una supuesta usurpación de terrenos en Punta Negra. Rechazó las falsas acusaciones en ese sentido y denunció una campaña difamatoria en su contra.

En carta dirigida a este medio, señaló que el 3 de enero de este año se publicó una nota en la que se realizan “afirmaciones infundadas, así como acusaciones directas sin el menor asidero”.

En dicho texto se indicó que Montoya Marcilla habría participado en un supuesto acto de usurpación sobre terrenos que se alega serían de la Asociación de Comerciantes e Industriales Agropecuarios Forestales (ACIAF). Recalcó que esas son “afirmaciones tendenciosas e inexactas”.

Precisa que en la nota se indicó que “un grupo de matones dotados con armamento de corto y largo alcance, al mando de Martín Montoya, hijo del general PNP Luis Montoya Villanueva, han usurpado terrenos de la Asociación de

Comerciantes e Industriales Agropecuarios Forestales (ACIAF). Estos avatares matones, vestidos con pasamontañas y pantalones tipo rangers, personal de la empresa privada PIPS, han escoltado a la constructora Malhprus de Alfonso Chong Villacorta y a Martín Montoya Marcilla (hijo del general PNP) para que ingrese sin orden judicial, la madrugada del último martes, su maquinaria pesada”.

Al respecto rechazó que se le atribuyan “hechos, cualidades y conductas difamatorias, actuando con pleno desprecio a la verdad a sabiendas de la falsedad de la información, acusándome de haber liderado la supuesta usurpación y haber sido escoltado para ingresar a un terreno, cuando mi persona desde el mes de diciembre se encuentra fuera del país”.

“Más aún, se me atribuye el tener cierto grado de responsabilidad

sobre el hecho que denuncia cuando no he tenido participación alguna en el mismo”, aclara.

Indica que únicamente fue contratado por la empresa para la estructuración financiera de un proyecto sobre los citados terrenos.

Detalló que como acto de buena voluntad, sostuvo una conversación con el señor Nicolás Medina Vilchez y su abogada a efectos de ayudarlos a encontrar una solución a la controversia que sostienen.

“Aún sabiendo con claridad que mi rol se circunscribió a dicha única conversación en la que medié para el contacto entre ambas partes y que me encuentro fuera del país, emití las declaraciones arriba referidas, lo que revela la ausencia de verificación y la falta a la verdad con el componente subjetivo final de difamar o menoscabar mi reputación, confundiendo

los hechos e interpretando maliciosamente información real con hechos creados para denigrar mi imagen personal y desacreditarme ante la opinión pública. Siendo lo más grave que su medio ha recogido la noticia sin contrastarla y la ha difundido el 3 de enero del año en curso”, señaló en su carta.

En otro momento anotó que desde su condición de ciudadano y empresario invocaba a la opinión pública a no fomentar y dar credibilidad a publicaciones que solo pretenden desmerecer la gestión y trabajo de las personas que participan y colaboran de manera directa e indirecta en temas de asesoramiento financiero y empresarial.

“No podemos prestar atención a comentarios que son notoriamente manipulados y evidencian desinformación, lejos de ejercer una labor periodística veraz, contrastada y en búsqueda de la verdad y objetividad”, indicó.

Por ello, insistió, no dudará en accionar legalmente por afectación a la dignidad, la reputación, el honor y buen nombre si es que encontramos algún indicio de que se atenta contra sus derechos.

## SEÑAL DE ALERTA

**Torre Tagle: enroque y ¡no pasa nada!**



HERBERT MUJICA ROJAS

**E**n el Ministerio de Relaciones Exteriores se producen hechos algo difíciles de entender y menos asimilar, sobre todo cuando algunos son los escogidos y otros los eternos postergados por 7, 10, 15 años.

El Ministro Oscar Rafael Suárez Peña ha sido nombrado Director de Promoción Cultural.

El 16 de febrero de 2021, el Comunicado Oficial de Relaciones Exteriores, dice a la letra:

“En línea con las disposiciones establecidas por el señor Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Allan Wagner Tizón, ha adoptado como primera medida al asumir funciones solicitar la renuncia y proceder al retiro de sus cargos en Lima y en el exterior de todos aquellos funcionarios a los que se suministró indebidamente la vacuna contra el SARs CoV 19.

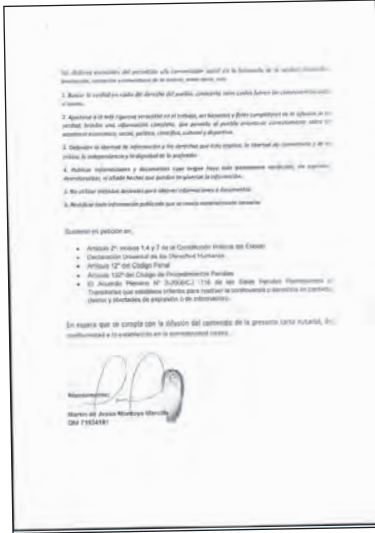
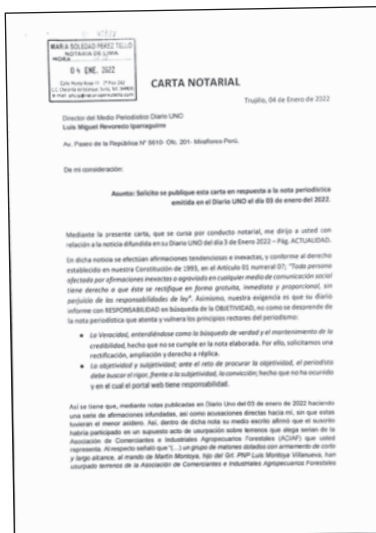
Las siguientes personas serán sometidas a una investigación preliminar por la Oficina General de Recursos Humanos para determinar su responsabilidad en la comisión de los hechos señalados, en estricto apego al marco legal vigente:

- Embajadora Esther Elizabeth Astete Rodríguez
- Embajador Francisco Tenya Hasegawa
- Embajador Jorge Arturo Jarama Alván
- Embajador Javier Martín Sánchez-Checa Salazar
- Ministro Manuel Augusto González Chávez
- Ministro Oscar Rafael Suárez Peña
- Ministro Jorge Efraín Lazo Escalante
- Servidora CAS Claudia Pamela Halabi Almeyda

Cabe señalar que en el Ministerio de Relaciones Exteriores no hay espacio para la impunidad y se actuará con la debida integridad y transparencia.”

Se dice en el portal Sudaca: “El asunto es que, en la interna de Torre Tagle, un grupo de diplomáticos considera que se afecta la meritocracia y la imagen de Cancillería, de acuerdo a una fuente de Relaciones Exteriores que le manifestó su preocupación a Sudaca. Esto al ver que, tan pronto cumplen su sanción, los involucrados en el ‘Vacunagate’ son nombrados en embajadas consideradas importantes.” <https://sudaca.pe/noticia/informacion/el-vacunagate-trae-cola-en-la-cancilleria/>

Los escogidos consiguen nombramientos a pesar de faltas flagrantes y sancionadas. Otros son eternamente postergados. ¿Hasta cuándo esta injusticia en Torre Tagle?



DEMANDARÁ UNA INVERSIÓN CERCANA A LOS S/ 2 MIL MILLONES

# MTC confirma que en octubre de este año se inician las obras de la nueva Carretera Central

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Nicolás Bustamante Coronado anunció que en octubre próximo se estará iniciando el proceso de construcción de la nueva Carretera Central.

Durante su intervención en el IV Consejo de Ministros Descentralizado, en la ciudad de Huancayo, región Junín, el titular del MTC indicó que actualmente el perfil del proyecto se encuentra en revisión entre las empresas revisora y ejecutora.

“La obra debe estar empezando en el mes



de octubre”, puntualizó al señalar que la nueva carretera demandará

una inversión de 11,841 millones de soles. Asimismo al respon-

der las inquietudes de los congresista y alcaldes que participan en

el evento que se realiza en el Coliseo Huanca, se refirió también a la obra Vía Expresa que se construye a la ciudad de Huancayo que encuentra en estado definitivo y se estima que la culminación de todos los trámites será a fines de junio. Dicha obra demandará una inversión de 163.6 millones de soles.

Sobre los caminos vecinales dijo que para un mejor trabajo en este tema se firmará un convenio con la División de Infantería del Ejército lo que permitirá llegar con las obras a las zonas más inhóspitas y profundas del país.

Sobre las demandas de todos los gremios de transporte, como carga pesada, taxis, colectivos, urbano e interprovincial, dijo que en el caso de las multas por pandemia, se está remitiendo un proyecto de Ley al Congreso, con la propuesta del Ejecutivo, para la condonación de las mismas.

De otro lado, acerca de la renovación de las licencias de conducir dijo que se ha establecido que solo se tomará examen médico para los mayores de 50 años y se les ha exonerado del examen de reglas de tránsito.

PERÚ ES EL PRIMER PAÍS EN LA REGIÓN EN RECONOCERLO

## Incluyen desaparición de mujeres y menores como nuevas modalidades de violencia

El Gobierno incluyó la desaparición de mujeres, niñas, niños y adolescentes por particulares, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, la violencia en los servicios de salud sexual y reproductiva y el acoso a través del proceso judicial a la lista de modalidades de violencia de género.

Esto fue posible gracias a la publicación en las Normas Legales de El Peruano del Decreto Supremo N° 005-2022-



MIMP. Estas modalidades de violencia están considerados en el Reglamento de la Ley N° 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar).

El decreto modifica

los artículos 6 y 8 del Reglamento de la Ley N° 30364, con la que, entre otras cosas, el Perú se vuelve el primer país en América del Sur en reconocer expresamente las desapariciones de mujeres como una forma de violencia de género.

Además, la modificación está amparada en las recomendaciones que hace el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Pará en su Recomendación General N°2.

HABÍA SIDO REPORTADO COMO DESAPARECIDO

## Hallan el cuerpo de un menor de dos años en acequia de Chosica

El cuerpo de un menor de dos años que había sido reportado como desaparecido este último miércoles en Chosica, fue encontrado muerto a una cuadra de su vivienda en una acequia, según reportó la madre de la víctima a RPP.

De acuerdo a la información, el pequeño habría intentado cruzar esta acequia, pero la corriente lo arrastró unos metros, donde los vecinos lo encontraron.

La madre del niño también denunció que



su cuñada había hecho el reporte de la desaparición por la tarde, pero la Policía Nacional llegó recién por la noche junto con Brigadas para hacer la búsqueda. Lamentablemente esta no se pudo completar por la

oscuridad de la zona.

“A las 10 de la noche recién llegaron a buscar. No es justo. Mi cuñada en la tarde lo había reportado y no llegaron recién hasta esa hora”, expresó la mujer, identificada como Luisa Ramos.

Un grupo de vecinos encontró el cuerpo del menor este jueves a 100 metros de su vivienda. El cuerpo fue trasladado a la Comisaría y posteriormente a la morgue central de Lima.

# Hospital del Niño en emergencia

**Contraloría emite informe que advierte una serie de deficiencias en la atención así como en la generación de citas.**

La Contraloría General de la República alertó una serie de deficiencias en la gestión hospitalaria del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), conocido como el Hospital del Niño, ubicado en el distrito de Breña, que ponen en riesgo la atención oportuna de los pacientes menores de edad (niñas y niños).

La Contraloría señala que estas deficiencias están detalladas en el Informe de Orientación de Oficio N° 223-

## dato

### SEVICIOS EN ROJO.

Los servicios con menor productividad hora/médico son Oncología, Neumología, Otorrinolaringología, Infectología y Reumatología. Esta situación genera el riesgo de demora y aplazamiento de las citas por consulta externa.



Los papás se amanecen a diario por una consulta médica.

2022-CG/SALUD-SOO, que analiza los resultados de los indicadores de atención hospitalaria del INSN-Breña del 2021 y primeros meses del 2022.

Agrega que estas deficiencias se traducen en la baja productividad del profesional médico, retrasos en intervenciones quirúrgicas, congestión del área de Emergencia, demora en la ocupación de camas hospitalarias, entre otros, que revelan que se estaría incumpliendo lo establecido en la normativa de salud vigente.

Sostiene que los hechos relevantes detectados por la Contraloría incumplen lo señalado en la Ley General de Salud, donde se establece que es de interés público

la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea.

por ello, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Asimismo, el informe de la Contraloría señala que no se estaría cumpliendo lo indicado en el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2006-SA, donde se enfatiza que los establecimientos de salud y servicios

médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades.

El informe de la Contraloría reveló que el 86.5% de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña tiene una productividad hora/médico por debajo de tres pacientes, es decir que en 32 servicios los profesionales médicos en la consulta externa atienden a menos de tres pacientes en una hora, pese a que el estándar establece de 3 a 4 consultas por hora.



## ESSALUD

### Barrido médico en Lima

En el mes de marzo, personal de enfermería de la Red Rebagliati de EsSalud aplicó cerca de 6 mil vacunas contra el covid-19, hepatitis B, VPH (virus del papiloma humano), tétano, neumococo y difteria en diversos distritos de la capital, con el fin de pro-

teger a la población de estas enfermedades.

La jornada de vacunación extramural, que se desarrolló casa por casa, en mercados y parques públicos, centros comerciales y puntos de inmunización, benefició a pobladores de Surquillo, Pachacamac, Manchay, San Borja, La Molina, Mala, Ate, San Isidro, Lurín, Surco y San Juan de Miraflores.



## LINEA 2 EN AV. NICOLÁS AYLLÓN

### Avanza el tren eléctrico

La construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao registra un nuevo hecho histórico. La tuneladora "Delia" inició sus trabajos de excavación en la estación Nicolás Ayllón (E-17), en El Agustino, tras concluir la edificación de sus primeros 736 metros de túnel que co-

menzó en la estación Circunvalación (E-18).

La construcción del túnel comprendido entre la E-18 y la E-17 requirió el uso de 2,968 dovelas de concreto, para conformar 424 anillos, cada uno de ellos con un peso de 40 toneladas. En esta segunda fase, la tuneladora logró avanzar 14 metros por día en promedio para finalizar el primer tramo entre las citadas estaciones.

# 25 argumentos e interrogantes para re la importancia del ajuste de la

**GERMÁN  
ALARCO**

PROFESOR DE  
LA UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO



Hace seis años publicamos un artículo con un título cercano al actual. Después de 4 años sin ajuste alguno el gobierno ha decidido aumentar la remuneración mínima vital (RMV) de S/. 930 a S/. 1,025 mensuales, equivalente a un incremento de 10.2%. Debe anotarse que desde el anterior aumento en abril de 2018 y febrero de 2022 la inflación fue 12.6%, superior al ajuste actual. Ni siquiera se habría recuperado su poder de compra anterior.

Todos los poderes económicos y mediáticos se han lanzado en contra de esta reciente disposición del Poder Ejecutivo. Los argumentos son varios: es inoportuno, afecta gravemente a las micro y pequeñas empresas, no se ha producido un aumento de la productividad y no se cumplieron con las formalidades del caso, entre los principales. Se dicen muchas mentiras o en el mejor de los casos medias verdades. Circula mucha ideología y poca evidencia empírica.

## POTESTAD

De partida hay que

señalar que el gobierno tiene la potestad de modificar la RMV con base a la recomendación del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, de carácter tripartito y cuando las otras dos partes: trabajadores y empleadores no se ponen de acuerdo. El ex ministro de trabajo, Christian Sánchez, señaló que los críticos al aumento no muestran evidencia empírica relativa a que los aumentos de la RMV generan pérdida de empleos en las micro y pequeñas; esto la ha repetido la ministra actual.

Por otra parte, hay quienes señalan que el ajuste es inoportuno, olvidándose el crecimiento del PBI real de 13.3% en 2021 que ha mejorado la liquidez y rentabilidad de la mayoría de las empresas del Perú. Se olvidan también de la actual evolución de la inflación y que un aumento de la RMV contribuiría a incrementar la demanda y por tanto el crecimiento del PBI en 2022 en que sus previsiones son muy austeras. Tampoco debe omitirse que casi la mitad del crecimiento del producto en 2021 se produjo por un elemento coyuntural como fue la liberación de recursos de las cuentas individuales de las AFPs y CTS.



Estamos a favor de este ajuste moderado, pero esto no significa que estemos de acuerdo con la metodología actual para su modificación. La regla debería ser la de al menos anualmente ajustar progresivamente la RMV para alcanzar y mantener el valor de la canasta básica familiar, quizás diferenciando por grandes regiones/urbano-rural. Asimismo, estos ajustes deberían acompañarse de otras políticas para evitar desequilibrar la balanza comercial, generar inflación, deteriorar el proceso de inversión y no afectar las finanzas públicas.

## BASE LEGAL Y ECONÓMICA

Hay que reajustar la RMV con fundamento legal en la Constitución Política del Perú de 1993. El artículo 24 señala que los trabajadores tienen derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para ellos y sus familias bienestar material y espiritual. Lo equivalente se presenta en la mayoría de las constituciones políticas de nuestros vecinos y de la mayor parte del mundo. ¿Cuál es el monto de la RMV que cumple con ese objetivo? Obviamente no son los S/ 1,025 mensuales. Mantener el poder

de compra de esta con base a 1962 implicaría elevarla ahora de S/. 930 a casi S/. 1,900 mensuales; igualar el poder de compra de 1974 y 1980 implicaría subirla hasta S/. 2,700 y S/. 2,250 respectivamente.

La RMV beneficia directamente a alrededor de 1.3 millones de trabajadores; también es un faro para el resto de las remuneraciones; y estas últimas son el principal componente explicativo del consumo privado, la demanda interna y el PBI. Asimismo, la receta para elevar el producto medio por trabajador consiste en invertir e innovar continuamente,

a la par que se eleva el compromiso de los trabajadores con la calidad y competitividad con base a mejores remuneraciones. Desafortunadamente, esto es diferente de lo que piensan muchos empresarios locales.

## FALACIA DE COMPOSICIÓN

Muchos empleadores locales se olvidan de que lo que es bueno para ellos individualmente no lo es necesariamente para todos. No siempre el interés individual conduce al bienestar colectivo. Bajos costos a través de reducidos sueldos y salarios para un empresario en particular, no es bueno para toda la sociedad. Si la cuota de los sueldos y salarios en el producto es reducida, el tamaño del mercado interno, la inversión privada, el nivel de actividad económica, las ventas y ganancias de las empresas serán también pequeñas.

La falacia de composición en la que el todo no es necesariamente la suma de las partes se produce cuando el resultado agregado no es del mismo signo u orientación del que se presenta a nivel individual o de una empresa. Asimismo, cuando individualmente todos podemos ser muy racionales pero el resultado para el conjunto no lo es.

## ANTECEDENTES RMV

Los salarios mínimos según la OIT tienen más de 120 años de historia. Surgió en Australia en 1894, en un lugar donde la mano de obra

# conocer RMV



era escasa. Asimismo, su establecimiento es casi una práctica universal; solo hay menos de 10 economías del mundo que no tienen salarios mínimos.

Para la Doctrina Social de la Iglesia el trabajador no es un factor de la producción; es muy superior a los restantes elementos de la vida económica que son instrumentos. La remuneración debe permitir al hombre una vida digna en el plano material, social, cultural y espiritual.

La ISO 26000 que establece la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) señala que el trabajo enriquecedor y productivo es un elemento esencial del desarrollo humano y los niveles de vida mejoran gracias al pleno empleo y el empleo seguro. Su ausencia constituye una causa primordial de problemas sociales. En los principios nos recuerda que el trabajo no es una mercancía, por lo que los trabajadores no deberían ser tratados como un factor de producción, ni estar sujetos a las mismas fuerzas del mercado que se aplican a las mercancías. Se reconoce la vulnerabilidad de los trabajadores y la necesidad de proteger sus derechos básicos.

La lista de acciones que debería implantar una organización adscrita a la RSE es numerosa. Destacan, por ejemplo, reconocer la importancia del empleo seguro valiéndose de la planificación para evitar empleo casual o el excesivo uso de trabajadores temporales. Evitar obligaciones que impone la ley disfrazando

relaciones laborales. No beneficiarse de prácticas laborales injustas, explotadoras o abusivas de los socios, proveedores o subcontratistas, incluidos los trabajadores a domicilio (tercerización).

Pagar salarios que, al menos, fueran adecuados a las necesidades de los trabajadores y sus familias. No obstruir a que los trabajadores busquen formar sus propias organizaciones o unirse a ellas y negociar colectivamente. Abstenerse de alentar a los gobiernos a restringir el ejercicio de los derechos, internacionalmente reconocidos, de libertad de asociación y negociación colectiva, entre muchas otras propuestas consensuadas a nivel internacional.

## EVIDENCIAS REGIONALES

Todos nuestros vecinos y la mayoría de los países de otras regiones ajustan periódicamente sus RMV o salarios mínimos: anualmente o cada dos años. Asimismo, no dejaron de hacerlo en

tiempos de pandemia. Esto fue parte de la política de ingresos que permitió acotar la entrega de subsidios generalizados. Más ingreso coadyuvó a la satisfacción de las necesidades básicas, más consumo privado y demanda en tiempos del covid-19. Asimismo, solo como referencia el monto actual de nuestra RMV es menor medido en dólares americanos al de Ecuador y Chile; y similar al de Colombia.

Efectivamente, la elevación de la RMV luego de cuatro años genera algún impacto sobre la inflación. Si se modificaba periódicamente su impacto hubiera sido menor. El BCRP estima actualmente que un incremento del 10% tiene un impacto sobre la inflación de 0.7% a lo largo de dos años; mismo que es reducido sin contar con sus efectos benéficos sobre el ingreso real de las familias. Asimismo, que la elevación de la RMV contribuye a reducir las diferencias inter salariales y de ingre-

tos entre nosotros y que se ampliaron mucho a propósito de la pandemia. Hay que considerar que el ajuste de la RMV contribuye a reducir las elevadas desigualdades. Menos desigualdades es positivo para el crecimiento económico, la cohesión social y la gobernabilidad del país.

## TEORÍA ECONÓMICA

Las críticas a la RMV derivan de la teoría neoclásica y no tienen asidero alguno en otras teorías como la keynesiana o postkeynesiana. ¿Acaso funciona bien el mercado de trabajo estándar en la lógica neoclásica? ¿en una economía pobre si cae el salario real se reduce la oferta de trabajo como dice el libro de texto o en realidad aumenta por que las personas necesitan trabajar más?, ¿entonces la oferta de trabajo podría ser de pendiente negativa en lugar de positiva?

Por otra parte; ¿es el nivel del salario real el único determinante para decidir contratar traba-

jadores? La respuesta es negativa. La demanda interna y externa explica el nivel de producción y de allí la contratación de mano de obra. Una empresa emplea cuando tiene demanda y esta operación es rentable, y no solo dependiendo del nivel de los salarios reales, que es solo uno de los aspectos a considerar.

La discusión entre neoclásicos y keynesianos es añeja (desde los años treinta del siglo XX). Ante la crisis los primeros sostienen que es necesario dejar que se reduzca el salario real para que las empresas contraten más trabajadores y se genere la reactivación productiva. Los keynesianos anotan que esto no ocurre en la realidad y que dejar que el mercado actué solo generaría más recesión. En tal dirección postulan la necesidad de activar la demanda a través de la política fiscal y monetaria anticíclica, y los impuestos a los ingresos y las herencias que deben ser redistribuidos a los segmentos de menores ingresos de la población.

## ASIMETRÍA Y OTRAS CRÍTICAS

Si se interviene el mercado de divisas para evitar fluctuaciones pronunciadas, ¿por qué no se actúa en el mercado de trabajo? ¿por qué no evitar variaciones pronunciadas en la RMV real? ¿por qué no mejorarlo paulatinamente para alcanzar un porcentaje de una canasta básica familiar? ¿por qué intervengo en el mercado de dinero y no en el mercado de trabajo (RMV en particular) que

también influye en la demanda?

Se dice que el incremento de la RMV no es técnico; nuevamente se equivocan. Detrás del nivel de las remuneraciones hay factores técnicos como la productividad; sin embargo, hay otros relativos al costo de vida, sociales e institucionales. Esta es la razón del porque se puede tener diferentes niveles de salarios a pesar de procesos productivos y productividades similares aquí en el Perú y fuera del país. Por otra parte, hay quienes argumentan que la RMV beneficia a unos pocos trabajadores integrantes de la fuerza de trabajo. ¿De qué se preocupan entonces si se trata de un segmento poco relevante?

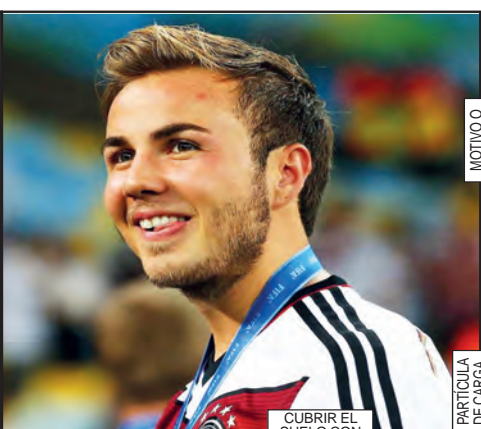
## COLOFÓN

La lista de argumentos a favor de la RMV y su ajuste es amplia; aquí solo presentamos unos cuantos. Simplemente, terminamos señalando que si en todo el mundo estuviéramos en una carrera por reducir la RMV real y los salarios reales ¿quién va a demandar los bienes y servicios que se produzcan.

No debemos olvidar que el consumo privado es 2/3 de la demanda y los sueldos y salarios son entre la mitad y 2/3 de esa demanda de bienes de consumo. ¿Para qué se invertiría si no hay aumento en la demanda de bienes de consumo?, ¿acaso buscar competitividad con base a bajos salarios reales no es competitividad espuria?



CUPRESSUS	PERRO PORTUGUES	950 ROMANOS	300 EN ROMANOS CRUSTACEO MARINO, ESPECIE DE CENTOLLA	PUNTO CARDINAL	NINA PEQUENA	CARNE GORDA DE LOS CERDOS	FORMA DE ESTAR	SISTEMA BIOLÓGICO DE UNA REGION	AVES PALMIPEDAS		VOCALISTA DE UZ	NATURAL DE ARGENTINA	ITRIO	MUEVE LAS CADERAS	POEMA EPI-CO GRIEGO	PERSISTENCIA							
COMANDO HERMANO LA CORBETA DE ARTEMISA	ESMO BALDA	DIÁLOGO DE PLATÓN	ELEMENTO QUÍMICO EN LA ATMÓSFERA	EN (INGLÉS)	ARTES MARIJANES MIXTAS	QUINTO PRESIDENTE DE ESPAÑA	PREFJO ANIMAL	OPINIÓN FALSA Y ERRÓNEA	BOLETERISTA ECUADOR	ZUMAQUE	DIARIO ARGENTINO	CUBRIR EL SUELO CON LOSAS	PARTICULA DE CARGA ELÉCTRICA	CIUDAD EN FLORIDA-USA	ACQUIRIR SESO	ACADEMIA DE LA LENGUA	SITIOS DE MAL VIVIR	ESCANER DE TEXTO	DOCTOR DE LA LEY MAHOMETANA	TÍTULO DE NOBLEZA DE A DOS...	AMARILLO OSCURO		
URANO	UNO DE LOS HERMANOS DE JOSÉ ÚNICO OMNIPOTENTE DIOS EN ISLAM	RESINA FOSILIZADA	MADERA DE COLOR ROJIZO	ENSAYISTA ARGENTINO	QUE SI VIVEN	COLEGIO PRIVADO	DESPECTIVO HETEROSEXUAL	1996 STRIPTEASE	ANTIGUAMENTE, TAILANDIA	ORBE (INGLÉS)	DURANTE EL DÍA	DELANTERO URUGUAYO	AMOR (INGLÉS)	BANEAR EN INFORMÁTICA	CICLISTA DE RUTA ITALIANO	ESCANER DE TEXTO	DOCTOR DE LA LEY MAHOMETANA	TÍTULO DE NOBLEZA DE A DOS...	AMARILLO OSCURO				
ESCRITOR Y POLÍTICO HISPANO-MEXICANO	SIRVE PARA ATACAR	DEL GÉNERO PIRUS	PERRO DE DIBUJO ANIMADO	ESCANER DE TEXTO	PUEBLO DE LA REGION ESLOVA	MOLIBDENO, ESCANDIO	FIGURA GEOMÉTRICA	PREFJO VIDA	DIOTEDÉ	ENTONCES (PORTUGUES) TELA DE SEDA BRILLANTE	ZUMAQUE ENGREIDO	CIERTA ESPECIE DE DULCE	NOTA MUSICAL	POCO AGRACIADOS	DISCIPLINA FÍSICA Y MENTAL	LAS SCHUTZ-STAFFEL	ANTIGUO CÓDIGO DE BARRAS DE LA UE	"ZAC..." ACTOR USA ANARANJADO O ROJIZO	MACIZO DE NIGER	NOVELISTA ISRAELI	NOVENO REY DE ATENAS	RENIO TENNESINE	
UNIDAD DE PRESION ATMOSFERICA	LAS PRIMERAS	DOMINIO (CCTLD) PARA USANDA	TERCERA CONSONANTE	EDITORIAL URUGUAYA	PRIMERA MUJER	PLATO TIPOICO AREQUIPEÑO A BASE DE CHANCHO EN LATIN, POR TANTO	ARQUITECTO Y ESCRITOR ESPANOL DEL SIGLO V	LENGUA DE OC	MALESTAR LUEGO DE BEBER	ESPECIE EXTINTA DE AVE	ISLA FRANCE-SADEL MEDITERRANEO	VOCALISTA DE UZ	HILLO FIRRA, PELO	CONTINGENCIAS	SISTEMA OPERATIVO	PARTE INFERIOR DE UN OBJETO	DETECTAN POSICION DE OBJETOS SUMERGIDOS EN EL MAR	LO INVENTO SAMUEL FINLEY BREESE	"ZAC..." ACTOR USA ANARANJADO O ROJIZO	MACIZO DE NIGER	NOVELISTA ISRAELI	NOVENO REY DE ATENAS	RENIO TENNESINE
ENTIDADES DE INICATIVA SOCIAL	UNO DE LOS ESTADOS ESTADOS DEL BRASIL	AERONAVE EN TIERRA	RASPA	MALESTAR LUEGO DE BEBER	ESPECIE EXTINTA DE AVE	ISLA FRANCE-SADEL MEDITERRANEO	RUBIDIO, VANADIO	O (INGLÉS)	AHONDO ABSORBER	NOTA MUSICAL	POCO AGRACIADOS	DISCIPLINA FÍSICA Y MENTAL	LAS SCHUTZ-STAFFEL	ANTIGUO CÓDIGO DE BARRAS DE LA UE	"ZAC..." ACTOR USA ANARANJADO O ROJIZO	MACIZO DE NIGER	NOVELISTA ISRAELI	NOVENO REY DE ATENAS	RENIO TENNESINE				
MURO SU CONVOGE	"ANDRÉS..." FUTBOLISTA ESPAÑOL	ESTUDIO DE NORMALIDAD	INSTRUMENTO MUSICAL HEBREO	EXTENSION DE PROGRAMA	RADIO, TALIO	VINO VITIS EN NORTE	VOCALISTA DE UZ	HILLO FIRRA, PELO	CONTINGENCIAS	SISTEMA OPERATIVO	PARTE INFERIOR DE UN OBJETO	DETECTAN POSICION DE OBJETOS SUMERGIDOS EN EL MAR	LO INVENTO SAMUEL FINLEY BREESE	"ZAC..." ACTOR USA ANARANJADO O ROJIZO	MACIZO DE NIGER	NOVELISTA ISRAELI	NOVENO REY DE ATENAS	RENIO TENNESINE					
VOCALES	ENTE DE FUTBOL DE ARGENTINO	NUMERO ATOMICO 53	VUESTRA MERCED	CONVIERTE LA ENERGIA																			



# Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

## PAÍSES DE AMÉRICA

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Canadá
- Chile
- Colombia
- Cuba
- Ecuador
- Guatemala
- Haití
- Honduras
- Jamaica
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Surinam
- Uruguay
- Venezuela

O F A R G E N T I N A O E A F O N L A I M T J O C  
 I I C A H H F K V Ñ D M X S K D W L O I I N T O Z  
 N Q S D Q Y R R I S D Y Z Q W A Y O A O E Q L M I  
 I I H D W Ñ C K B Y P E R U J D K F E W I O G Z V  
 C P X Q Z E J K A A Ñ Ñ O Ñ V U P A N A M A S D I  
 A U R Y Y I R U V D C H D C G J R Z N B E U Y T X  
 R Z E G A T G N D E L Q A A I T Q W I M L O U R J  
 A X Z K O U P O I I W Y U Ñ O X I A R U O C C Q A  
 G E O A R R G L J Y S M C H I L E K J M X Q E B L  
 U R C U P Z E A J A Y X E E F L V M M F A C R U E  
 A T K Z M R W I R T M Y N J H A L A M E T A U G U  
 V H Y X Q U A U O A L A A H I O Q A R X S N S B Z  
 A A Z I Ñ M D H J R P I I T J L O K M I H I C M E  
 E I J B Y N Y L V Q G U U C N D Z Ñ L W J O A N N  
 U V O X O V M R W A U P I N A O E U J X S N I K E  
 O I E H X O E R C O D S H F X M F F P V I Z B W V  
 X L X S O V Z C P Y E A O O Y Ñ R I N R A T E K E  
 T O C M R X E G G O B N N D V M W K U A O R I A R  
 T B G X S U Q F P U U I N A P X L S A H E L K A G  
 C L J D J A W U C H O E U D C B Z Y Q M Q D S G H

# Sudokus

408

		3				8	2	
6	5						7	
	8			7				
2			6	3				
	4			2			3	
				4	9			8
				8		7		2
						5	8	
4	7		5	9				

409

			8				5	
			2	5			8	4
	4							
					1		2	
	2	3						
		4	5				8	
				6	9			
8		9					4	6
6	7			4				2

410

		9		2				
			6					
3				7				9
	7			3		8	5	
		2		4	8	6		
	9				6		1	
4								
7				4	8	5		3
							7	2

# Buscafiguras

■ Encuentra la figura que no se repite



## Solución grama



## Soluciones sudokus

■ 405 ■ 406 ■ 407

4	7	9	6	1	5	8	3	2
1	3	2	4	7	8	9	6	5
6	8	5	3	2	9	4	7	1
7	1	3	5	4	6	2	9	8
5	6	8	7	9	2	3	1	4
9	2	4	8	3	1	7	5	6
3	9	6	2	5	4	1	8	7
8	4	7	1	6	3	5	2	9
2	5	1	9	8	7	6	4	3

6	5	1	7	9	8	4	2	3
9	7	3	4	2	1	8	6	5
4	8	2	5	6	3	7	1	9
1	4	9	2	8	5	3	7	6
3	6	7	9	1	4	2	5	8
5	2	8	3	7	6	9	4	1
2	1	6	8	3	7	5	9	4
7	3	5	6	4	9	1	8	2
8	9	4	1	5	2	6	3	7

7	4	1	2	5	3	8	9	6
6	8	5	9	7	1	2	4	3
2	9	3	8	6	4	5	1	7
5	2	4	3	1	7	9	6	8
1	3	9	5	8	6	7	2	4
8	7	6	4	9	2	3	5	1
4	5	8	1	3	9	6	7	2
3	1	7	6	2	5	4	8	9
9	6	2	7	4	8	1	3	5

Librerías Crisol regresa a la 'nueva normalidad' con la campaña "Miles de libros a S/ 9.90", en la que todos los lectores podrán llevarse su libro favorito al mejor precio, en todas sus tiendas físicas a nivel nacional.

A diferencia de los 2 años anteriores, los lectores podrán disfrutar, en las tiendas, de diversas actividades para toda la familia, tales como cuentacuentos, cosplays, show de mimos y magia, entre otros.

Después de dos años transcurridos desde que inició la pandemia, Librerías Crisol no ha dejado de lado su sólido compromiso de seguir contribuyendo a la lectura en el país.

Acatando las disposiciones del Gobierno, en cada etapa de la reactivación económica en nuestro país, la cadena de librerías se reinventó a través del canal e-commerce, el cual fue renovado y repotencia-

# #YoLeoConCrisol: Librerías Crisol regresa con la campaña "Miles de libros a S/ 9.90"



do para brindar la mejor experiencia del usuario a sus clientes, los cuales a través del servicio "Crisol Express", obtuvieron sus libros en la comodidad

de su hogar.

Sabiendo que muchos peruanos se refugiaron en las páginas de los libros durante este tiempo, la cadena de librerías

ha retomado el vuelo en el camino de la 'nueva normalidad' a la presencialidad y junto a la inauguración de sus nuevas tiendas temáticas (en

los principales centros comerciales: Real Plaza Salaverry, Mall del Sur y Plaza Norte), continúa fomentando la lectura y el fácil acceso a los libros, a través del regreso de la campaña "Miles de libros a S/ 9.90", en la cual los lectores tendrán la posibilidad de adquirir sus libros favoritos a un precio muy accesible.

Es así, que desde el 9 al 18 de abril, el público y la comunidad literaria podrán acceder a libros de literatura, infantil, juvenil, gastronomía, política, obras de no ficción, autoayuda, ciencias, humanidades, arte, entre otros, a dicho precio. Son más de 100 mil unidades que se pondrán a disposición de los lectores. Asimismo, a diferencia de los últimos 2 años, los clientes podrán disfrutar

de diversas actividades para toda la familia, en las tiendas, tales como cuentacuentos, cosplays, show de mimos y magia, entre otros.

De esta manera, con el regreso de esta increíble experiencia literaria, los fanáticos de la lectura están invitados a visitar cualquiera de las 35 tiendas físicas de Librerías Crisol, ubicadas en los principales centros comerciales a nivel nacional, tanto en Lima como en provincias.

*(\*) Promoción válida del 08 al 20 de abril del 2022 en productos seleccionados en tiendas físicas. No es acumulable con otras promociones. No incluye títulos de plan lector ni textos escolares. Productos sujetos a stock de cada tienda.*

*La marca no sólo es la imagen, es el alma de tu empresa*

Pq. Cesar Vallejo 192, Of. 304 - Miraflores, Lima

998780471

[grupoguion.com](http://grupoguion.com)

PUBLICIDAD

MARKETING DIGITAL

DISEÑO GRÁFICO

MARKETING 360°

# “Voluntario” danés confirma ejecuciones de soldados rusos

**Canal estatal** de Dinamarca TV 2 entrevistó a un soldado de su país que lucha a favor de Ucrania.

Las tropas ucranianas matan en masa a los soldados rusos capturados, asegura un mercenario danés al servicio de Kiev. El hombre logró conversar con los prisioneros de guerra rusos antes de que fuesen asesinados, algo que él mismo considera un crimen de guerra por parte de



New York Times confirmó las ejecuciones de soldados rusos.

las tropas del gobierno de Zelenski. Así se lo contó a TV 2, una estación de televisión de su país.

Jonas —como se hace llamar para ocultar su verdadera identidad— viajó voluntariamente a Ucrania para luchar de su lado en el conflicto armado con Rusia. No obstante, ahí se encontró con que sus compañeros en armas asesinaban a los soldados rusos he-

chos prisioneros.

El mercenario afirma haber hablado con varios de los soldados prisioneros cuando aún estaban vivos. En particular, recuerda a un joven soldado ruso de 18 años con quien logró hablar, “pero a la mañana siguiente lo enterraron”, dice Jonas.

## ASESINATOS

Unas de las primeras imágenes que dieron la

vuelta al mundo muestran cómo combatientes al servicio de Ucrania, que en el mismo video afirmaban ser georgianos, masacran a varios soldados rusos capturados. Las víctimas, quienes estaban con las manos atadas a la espalda y estaban tirados al suelo, eran prisioneros de guerra rusos y ya no presentaban ningún peligro para los ucranianos.

## dato

### El Ministerio de Defensa de Rusia

afirman que los soldados ucranianos que torturan a los prisioneros rusos serán identificados y pagarán por sus crímenes de guerra.

## TRABAJÓ EN IRAK Y ASEGURA QUE TROPAS LOCALES LOS ASESINARON

# Ex inspector de la ONU sostiene que rusos no mataron a civiles en Bucha

La gente de Bucha, ciudad cercana a Kiev, murió a manos de militares ucranianos, declaró el analista militar estadounidense Scott Ritter, exinspector de la ONU en Irak. El analista recordó que, según militares rusos, ellos estu-

vieron en Bucha durante unas semanas y tenían buenas relaciones con la población local.

“Lo sabemos porque la policía nacional ucraniana publicó un anuncio en el que decía que su grupo se dirige a Bucha el 1 de abril para efectuar la lim-

pieza y liquidar a los colaboradores”, agregó. “Ucrania en cambio declara: si ustedes cooperaron con los rusos, morirán. En redes sociales hay un video en que un alto representante político dice a los habitantes de Bucha: queden en casa, la policía

nacional efectúa limpieza”, continuó Ritter.

El analista también llamó la atención sobre que la mayoría de los cuerpos que aparecen en el video tienen una venda blanca en la manga, los habitantes de Bucha las ponían para decir a los rusos: “estamos del lado de

## ADVIERTEN PREFERENCIAS A UCRANIANOS

# La triste diferencia de refugiados en Bélgica



Dos refugiados sin preferencias.

“Antes escuchábamos ‘no queremos refugiados aquí’ y ahora veo que la gente se ofrece a acoger a los ucranianos”. Ajmad Haroun es de origen sirio, huyó de la guerra cuando tenía 14 años con toda su familia. Luego de años de trámites, tratando de llegar a Europa, le consiguieron una visa a Bélgica.

A ese mismo país llegó Zulfali Nazar, aunque su historia es más dramática. Con 16 años huyó de Afganistán a Turquía, separándose de sus padres. Luego viajó

a Grecia en balsa y de ahí llegó caminando a Bélgica junto con otros refugiados. Narra que los países europeos no los querían y que hoy Bélgica pretende devolver a muchos afganos a su país de origen.

“¿Por qué diferenciar entre afganos, sirios, otros solicitantes de asilo y ucranianos? Todos huimos de la guerra”, se pregunta Zulfali. Estas duras verdaderas, fueron publicadas en el portal suizo Swissinfo.ch.



La famosa foto de la bicicleta sin rastros de sangre.

ustedes, no nos maten”.

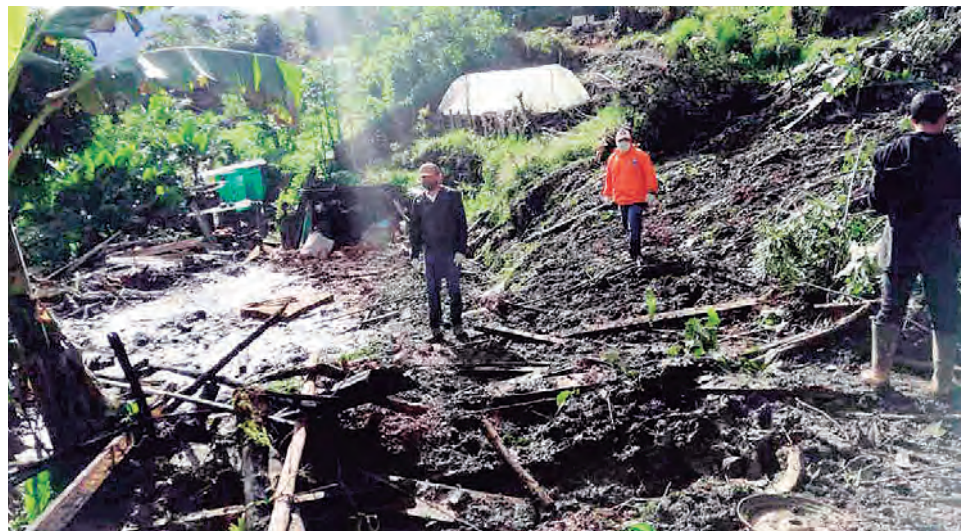
“Estas personas no fueron matadas por los rusos, sino por los ucranianos.

Pero aquí [en EEUU] no promueven esta tesis, sino que afirman lo contrario”, declaró Ritter.

# Deslizamiento de tierra provoca 10 fallecidos

**Fuertes lluvias en Antioquia,** Colombia enluta a una comunidad minera.

Al menos 10 personas han muerto, otras 10 han resultado heridas y siete siguen desaparecidas tras un deslizamiento de tierra en una zona mi-



Las toneladas de tierra arrasó el campamento minero.

nera en el noroeste de Colombia, informaron las autoridades. El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia-GobAntioquia (Dagran) dijo que la tragedia en el municipio de Abriaquí fue provocada por fuertes lluvias.

“Esta situación una vez más nos llena de tristeza. El lunes pasado enfatizamos que estos

hechos seguirán ocurriendo y no podemos evitarlos porque son fenómenos naturales, pero podemos evitar la pérdida de vidas”, dijo el director de Dagran, Jaime Gómez. “Al caer la tarde, los trabajadores de la mina fueron sorprendidos por la crecida súbita de un arroyo. Los desaparecidos pueden aumentar”.

## LLUVIAS

“Estamos en época de lluvias, por lo que las personas que viven o tienen actividades en las márgenes de los ríos no deben estar cerca de estos afluentes. La gestión del riesgo es un tema de corresponsabilidad de todos los colombianos y depende de todos nosotros hacer lo que podamos para proteger la vida”, dijo Gómez.

## dato

Con la tragedia, ya son 17 los fallecidos en Antioquia durante la primera temporada de lluvias del año, que se extenderá hasta junio. Unas horas antes, una mujer de 48 años había perdido la vida en un deslizamiento de tierra provocado por las precipitaciones en el vecino municipio de Barbosa.

## EEUU APROBÓ VENTA DE MISILES A LA ISLA QUE AGRABAN LAS TENSIONES

# China vuelve advertir que no se entrometan en Taiwán

El Ministerio de Defensa de China aseguró que el Ejército de su país tomará medidas eficaces para frenar las injerencias externas y los intentos de independencia de Taiwán. “El Ejército Popular toma-

rá medidas eficaces para frustrar resueltamente cualquier forma de injerencia externa y los intentos separatistas de ‘independencia de Taiwán’, y defenderá resueltamente la soberanía nacional y la integridad territorial”,

indicó en un comunicado el portavoz del Ministerio de Defensa, Tan Kefei.

La declaración surge en rechazo a la decisión de EE.UU. de aprobar el suministro de misiles Patriot a Taiwán, ya que “viola gravemente el prin-

cipio de una sola China”, señaló el portavoz. Asimismo, instó a Washington a poner fin a los vínculos militares con Taipéi, “para evitar que se sigan dañando las relaciones entre los dos países y los dos ejércitos”, agregó.

## Y AL MENOS 8 HERIDOS DEJO INCIDENTE

# Dos israelíes muertos en ataque armado



La violencia reaparece en Israel.

Al menos dos personas murieron y otras ocho resultaron heridas en una serie de tiroteos en el centro de Tel Aviv ayer. Horas después del incidente, el presunto pistolero seguía prófugo. Cientos de policías israelíes, unidades caninas y fuerzas especiales del ejército estaban realizando una cacería humana masiva en el centro de Tel Aviv, registrando edificio por edificio a través de los barrios residenciales densamente poblados.

El motivo del tiro-

teo no quedó claro de inmediato, pero las tensiones se han disparado luego de los recientes ataques de palestinos que mataron a 11 personas en Israel. Es una atmósfera de guerra. Hay soldados y policías por todas partes”, dijo Binyamin Blum, que trabaja en un restaurante cerca del lugar del ataque.

El grupo Hamas que gobierna la Franja de Gaza elogió el ataque, pero no se atribuyó la responsabilidad.



Misiles Patriot para Taiwán.

**La especialista explica que emprender** no siempre es poner tu propia empresa, sino que también existen otras opciones en la industria de la moda como el afiliarte a un negocio a través de la venta por catálogo.

¿Estás pensando emprender un negocio pero aún no sabes cuál es el más indicado para invertir tu dinero? Según datos del estudio "Termómetro de Visibilidad ATTACH", la demanda de ropa en el sector moda creció 58.6% en 2020, cifras que acompañan una tendencia hacia la digitalización y colocan en vitrina la venta por catálogo online de productos de moda que se está convirtiendo en una importante fuente de trabajo.

Al respecto, Grace Rojas, Gerente de Marketing de SOKSO, explica que la industria del calzado en Perú también está en auge. Las cifras del SERMA indican que en el 2018 nuestro país obtuvo el quinto lugar en América Latina en la producción de 57 millones de pares de zapatos. Además, según esta organización, más de 40 mil trabajadores laboran en el sector cuero y calzado, lo que representa el 0,4% de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) total.

En este contexto, la especialista señala que antes de emprender en el mundo de la moda es necesario entender y poseer tres aspectos clave: creatividad, ejecución de estrategias comerciales y de negocio efectivas, e innovar para que tu marca perdure y marque la diferencia en un sector tan competitivo. Por ello, brinda algunas de las razones por las que los negocios de moda o venta de catálogo de productos de moda son un negocio rentable:

### 1. VENTA DE CALZADO Y ROPA POR CATÁLOGO VIRTUAL

La especialista señala que esta industria te da la facilidad de que puedas empezar abriendo una tienda online de ropa o afiliarte a un negocio a través de la venta por catálogo y obtener ingresos extras, beneficios, descuentos y capacitaciones que ofrecen algunas empresas. Por ejemplo, Sokso es una empresa peruana líder en venta por catálogo con lo último en tendencias de calza-

## CINCO BENEFICIOS DE EMPRENDER EN EL MUNDO DE LA MODA



do, ropa y accesorios, donde impulsan a miles de personas a cumplir sus sueños de iniciar un negocio propio.

### 2. NEGOCIO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

Dependiendo del target, podrás optar por

una tienda de ropa y/o calzado dirigida a un tipo de personas en especial, y en el caso de que cuentes con más presupuesto y creatividad, tu público podrá ser niños, jóvenes, adultos y ancianos.

### 3. LA CREATIVIDAD COMO

### HERRAMIENTA

La moda es una industria creativa. Sumado a ello, el diseño y la innovación son piezas clave que permitirán que tu negocio nunca deje de ser concurrido y de gran demanda. El éxito está en evolucionar junto con las tendencias y ofrecer

algo al consumidor.

### 4. TECNOLOGÍA

Esta industria ofrece grandes oportunidades a quienes deciden emprender en ella. Como indica el primer punto, con el avance de la tecnología se puede emprender sin necesidad de salir de casa y con solo un clic, además existe la oportunidad de expandirse a mercados internacionales. Por otro lado, no es necesario ser un profesional digital, con el uso del internet puedes adquirir conocimientos que aporten al crecimiento y expansión del negocio virtual o físico.

### 5. OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

Según un informe elaborado por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) en marzo 2021, el sector moda, por sus importantes encadenamientos con otras industrias (agrícola, ganadero, fibras manufacturadas, químicos y plásticos) genera 900 mil puestos de trabajo indirectos en la economía. Sin duda, son datos que reflejan una importante evolución; sin embargo, sabemos que todo inicio no es fácil, pero con esfuerzo, constancia y dedicación todo es posible.

Finalmente, la especialista de Sokso agrega que antes de emprender tu negocio es importante evaluar cuáles son las necesidades de tu marca y ejecutar un plan estratégico, considerando los objetivos de acuerdo a la situación actual del mercado.

**OPORTUNIDAD****COLDPLAY ANUNCIA  
NUEVO SHOW EN PERU**

Debido a la gran demanda, Coldplay ha anunciado hoy seis nuevos espectáculos para su gira mundial Music Of The Spheres, con fechas en septiembre en Lima, Perú y Santiago, Chile, además de espectáculos en octubre en Río de Janeiro y São Paulo, Brasil. Para lograr este obje-

tivo, la fecha de Lima originalmente programada para el 20 de septiembre se ha reprogramado para el 13 de septiembre y se ha agregado una segunda fecha para el 14 de septiembre. Todas las entradas adquiridas para el 20 de septiembre serán válidas para el

13 de septiembre.

Las entradas para la segunda fecha a realizarse en Lima el 14 de septiembre salen a la venta al público en general el lunes 11 de abril a las 9 a.m. a través de la web de Teleticket.

Las entradas para el recién agregado espectáculo de Lima salen a

la venta el lunes 11 de abril a las 9 a. m. hora local, con el espectáculo de Santiago a la venta el miércoles 13 de abril a las 11 am. 10:00 hora local. y los espectáculos de Río de Janeiro y São Paulo a la venta el martes 12 de abril a las 10 a.m. hora local

**“NO ME DIGAS SOLTERONA 2”  
REALIZO SU PRESENTACIÓN OFICIAL**

La cinta se estrenará de manera exclusiva en todos los cines a nivel nacional este 14 de abril

Con la presencia del elenco principal se realizó la conferencia de prensa oficial de “No me digas solterona 2”. Este 14 de abril se estrena en todos los cines, la tan esperada secuela, protagonizada por Patricia Barreto, André Silva y dirigida por la magistral Aní Alva Helfer.

“Estábamos por estrenarla y justo cayó la pandemia, pero reencontrarnos ahora con ustedes es increíble. Estoy contenta que ya la hayan visto y les guste”,

comenta la cineasta Aní Alva Helfer.

Recordemos que la cinta nos sitúa con Patty, quien una vez superados sus males de amor, se convierte en paño de lágrimas de José, su mejor amigo quien está inesperadamente devastado por una reciente ruptura amorosa. La protagonista de esta historia accede a aconsejar, pero pronto se da cuenta de que está enamorada de él, poniendo su mundo, otra vez, de cabeza.

“Es una secuela esperada, agradecemos

a toda la fanaticada, porque hay muchas personas que lo han estado esperando, es un honor para mí compartir esta película con mis grandes amigos y verlos tan exitosos, orgullosos de ellos. Esta película es para ustedes, hecha con mucho cariño”, añade la protagonista Patricia Barreto.

“No me digas solterona 2”, tiene grandes figuras actorales como Natalia Salas, Andrés Vílchez, Marisol Aguirre, Yidda Eslava, Regina Alcóver, Mabel Duclós,



Angelica Aragón, Rodrigo Sanchez Patiño. Además, de traer a nuevos rostros como Merly Morello, Thiago Vernal, Ethel

Pozo y la magistral Eva Ayllón.

“Estamos saliendo a flote como todos los peruanos, con bastante

trabajo, con mucho optimismo y un reflejo de eso es lo que estamos viendo aquí y eso hay que celebrarlo, que la gente empiece a consumir el producto peruano que es importante para todos nosotros. De alguna manera tenemos que extender la mano y sacar adelante al Perú en esta industria que ya se estaba formando y que lamentablemente fue azotada por esta pandemia”, enfatiza André Silva.

Las entradas ya se encuentran disponibles, pueden adquirirlo en el siguiente link: <https://linktr.ee/big-bangfilmspe>

# Monterrico restituiría sus premios en un 75% a la escala pre pandemia

ABRAHÁN  
CARVAJAL

www.contactohipico.pe

**Se anuncia la ejecución de estas mejoras a partir de mayo en beneficio directo para propietarios de caballos y profesionales de la hípica**

Hace dos años que se registró los efectos del Covid-19. Más allá del impacto en la salud, trastocó todos los sectores productivos. Desde luego, la hípica se vio afectada con el cese de las carreras y la vuelta del espectáculo con una merma del 50% en la bolsa de premios.

El desarrollo de la actividad se garantiza mediante al volumen de apuestas que se registra en cada jornada, de lo cual se extrae un porcentaje para cumplir con los gastos operativos que acarrea el mantenimiento del hipódromo y toda una estructura administrativa, así como la distribución de una bolsa de premios por las que compiten los dueños de los caballos y los profesionales involucrados en cada carrera.

La afición es la prin-



Un promedio entre 4 y 6 mil soles es la bolsa por la que compiten en cada carrera (Foto J.Villanueva)



Socabaya es la favorita en la central dominical.

cipal motivación para los propietarios de los caballos, pero también requieren de estos ingresos para sostenerse en la actividad pues, sus engreídos generan gastos

asociados con su cuidado y alimentación. Por otra parte, los jinetes, preparadores y demás actores dependen estrictamente de los premios que alcanzan mediante el des-

empeño que consiguen en cada carrera para así garantizar el sustento de vida, de por sí, mediante una labor bastante arriesgada y sacrificada.

Sin embargo, las aguas poco a poco vuelven a su cauce. Danilo Chávez, directivo del Jockey Club del Perú, a través de Mesa del Turf, transmitido - este miércoles - en la señal de Monterrico TV, indicó que "se prevé una restitución entre el 10 y 15% por ciento que se haría efectiva desde mayo". El anuncio se traduce en que, mediante estas mejoras escalonadas, ya los premios estarían en el orden del 75% al rango establecido en

marzo del 2020.

"Es una manera de reconocer esa cuota de sacrificio que asumieron propietarios y profesionales de la hípica. A pesar de que la situación de la institución no es boyante, pero estamos recomponiendo para salir de este lastre que se heredó y que pudo haberse agudizado con esta etapa de la pandemia", señaló el directivo en alusión a las mejoras que vendrán.

## CABALLOS DEL LATINO CUMPLEN CUARENTENA

Aunque se flexibilizó el manejo de los caballos en la previa del viaje a Chile, todo es diferente a su re-

torno, luego del Latino. Es así como Super Nao, Nuremberg, Matarani y Milan Boy cumplen una cuarentena estricta en el Pabellón de Monterrico, aislados del resto de los caballos que albergan las caballerizas.

Los ejemplares fueron instalados el martes y un representante de Senasa acudió al hipódromo para constatar que se cumplen las disposiciones sanitarias, a partir de esta fecha, serán quince días para que este grupo de caballos pueda abandonar la cuarentena. Aún se desconoce cuando retomarán sus galopes, aunque tampoco hay prisa pues, sus conexiones están conscientes de que realizaron un enorme esfuerzo.

## CARRERAS ESTE SÁBADO

Son 29 competencias las que conforman la programación de esta semana. Se retoma el espectáculo con diez este sábado, con el Clásico Deepak como evento central, en recuerdo del ganador del Gran Premio Latinoamericano (G1) para colores peruanos.

El domingo está en agenda otras once carreras y el Clásico Reina Isabel es la estelar. Ambas jornadas inician a la 1:30 pm, mientras que el lunes la función abre a las 2 de la tarde.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**  
Oficina de Registro Civil  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que **DON JUAN DIEGO MUJICA GASPARR**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, estado civil SOLTERO, identificado con DNI N° 70694208, ocupación y/o profesión EMPLEADO, domiciliado en GARCILAZO DE LA VEGA 69A - ANCON; y **doña INGRID ANGIE GASTELU ARTEAGA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, estado civil SOLTERA, identificado con DNI N° 47386186, ocupación y/o profesión EMPLEADO, domiciliado en GARCILAZO DE LA VEGA 69A - ANCON; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas conforme a ley.

ANCON, 07 DE ABRIL DEL 2022  
OFICINA DE REGISTROS CIVILES  
MAROLIA M. ASTORZA  
Responsable de la Unidad de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. N° 0115-2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OSMAR RUSSEL LINDO COSME**, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO MECANICO; Domicilio: CA. LOS ALPES N° 170 URB. PORTALES DE JAVIER PRAADO - ATE y doña **THAIS ALCANDRE GARCÉS**, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación ODONTOLÓGA; Domicilio: AV. LAS NAZARENAS N° 316 DPTO. 501 URB. PROLG. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciado dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 6 DE ABRIL DE 2022  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
COORDINADOR DE LA SECRETARIA GENERAL

**UNIÓN DE HECHO**  
**(Kárdex 2016 N.C.)**

Los señores **Fernando Luis Anticona Zevallos Alvarado** y **Anna Fiorella Alvarez Salicetti**, se han presentado ante este oficio notarial, solicitando el Reconocimiento de Unión de Hecho, que iniciaron desde octubre del 2019, hasta la actualidad, siendo su domicilio común en Avenida Angamos Oeste N° 939, departamento N° 402, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Los que crean tener derecho a oponerse, podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 28 de enero del 2022.

**Anibal Sierralta Ríos, MBA, Dr.**  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3639, San Isidro

EXP. NC 2629

**UNIÓN DE HECHO**

Ante mi despacho notarial se han presentado **ERWIN ROJAS SEGOVIA** y **LIZ MARIZA MACHACUAY GAMARRA**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 11 de marzo de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

**NOTARÍA**  
**Sergio A. Del Castillo S.M.**

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

Ante esta Notaría, (1) **ALEJANDRO MARTIN CELESTINO PIÑA**, (2) **ANALUCIA ANGULO PIÑA** y (3) **CECILIA DEL CARMEN CELESTINO PIÑA**, solicitan las de su nacimiento, al haberse consignado el nombre de su padre como: "Francisco Celestino Egoavil" en (1) y "Francisco Celestino Egoavil" en (3); siendo lo correcto "Francisco Celestino Egoavil". También por el nombre de su madre que se ha consignado como "Lilia Marina Piña Rengifo" en (2) y "Marina Piña de Celestino" en (3); siendo lo correcto: "Marina Piña Rengifo" en (2) y "Marina Piña Rengifo de Celestino" en (3). **KNC 8953**.

Lima, 30 de marzo de 2022.  
**SERGIO DEL CASTILLO S.M. NOTARIO DE LIMA**  
AV. SAN JUAN N° 1108, S. J. MIRAFLORES  
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
**Sergio A. Del Castillo S.M.**

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

Ante esta Notaría, **CESAR SANTIAGO DIAZ TIZA**, solicita la de su padre **NATALIO SANTIAGO DIAZ COSI**, fallecido el 6 de mayo de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

**KNC.9650.**

Lima, 29 de marzo de 2022.  
**SERGIO DEL CASTILLO S.M. NOTARIO DE LIMA**  
AV. SAN JUAN N° 1108, S. J. MIRAFLORES  
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

**EDICTO JUDICIAL**

Ante el J.PL de la provincia de Canta. Exp: No 088-2021-CI, don **VICTOR RAUL AGÜERO VALDEZ**, solicita la Rectificación de la partida de defunción de su Sr. Padre **VICTOR RAUL AGÜERO JARA** en el extremo que aparece en su estado civil como **Casado** con **Teresa Aurora Valdez Castillo**, debiendo decir en su estado Civil, como: **SOLTERO**, suprimiendo el nombre de **Teresa Aurora Valdez Castillo**.- Fdo. Juez.-Juan Carlos Dávila Ramirez. Sec: Flor Rufina Huamán Cajavilca.

Canta, 29 de marzo del 2022.  
Martin G. Yupanqui Vásquez  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 2271.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

En Junta General de Accionistas celebrada el día 01 de Abril del 2022, se aprobó la disolución y liquidación de **GRUPO CONSULTORIA & TECNOLOGIA SAC** con RUC 20552012268, nombrándose como liquidador a **María Jesus Matos Caparo**, identificada con DNI N° 32983352, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 01 de Abril del 2022.  
María Jesus Matos Caparo  
EL LIQUIDADOR

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Acta de Decisión de Titular del 05 de abril de 2,022, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la empresa **M Pazos & Asociados E.I.R.L.**, nombrándose como Liquidador a Luis Fernando Fernández Marcellini, identificado con DNI N° 09729286 y Reg. CAL N° 56645, efectuándose la presente publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 82° del Decreto Ley N° 21621.

Lima, 05 de abril de 2,022.  
**Luis Fernando Fernández Marcellini**  
El Liquidador

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL Y SEGUN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 217° Y 219° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JAGUI S.A.C CELEBRADA CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2022, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

1. REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE S/ 65'115,840.00 A LA SUMA DE S/ 58'615,840.00 ESTO ES UN MONTO DE S/ 6'500,000.00, CON LA CONSIGUIENTE AMORTIZACION DE IGUAL NUMERO DE ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/10.00 CADA UNA.
2. MODIFICAR EL ARTICULO 3° DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTES INDICADO.

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACREEDORES QUE SE OPGAN AL PRESENTE ACUERDO PODRAN EJERCER SU DERECHO DE OPOSICION DE ACUERDO AL ARTICULO 219° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

Lima, 31 de Marzo del 2022  
**LA GERENCIA GENERAL**  
JAGUI SAC  
RUC N° 20511317038

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 2857, RENE VIOLETA ZEVALLOS VARGAS, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO: PUEBLO JOVEN VILLA EL SALVADOR, MANZANA P, LOTE 5, SECTOR PRIMERO, GRUPO RESIDENCIAL 3, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 190.00 METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA: P03004177 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, A NOMBRE DE LA TITULAR REGISTRAL: HIPOCLITA LIVIA LUNA MEDINA VDA. DE PEÑA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. IERO. DE MAYO (ANTES AVENIDA 2), CON 9.50 ML; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 4, CON 20.00 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA CALLE B, CON 20.00 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 6, CON 9.50 ML; POR LO QUE SE HA DISPUESTO NOTIFICAR POR EDICTO A LOS TITULARES REGISTRALES ANTES CITADOS Y A QUIENES TENGAN INTERES CONFORME A LEY LIMA, 31 DE MARZO DEL AÑO 2022. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

**RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS**

Ante mi oficio notarial, sito en Calle Juan del Carpio 249, San Isidro, Lima, se ha presentado **JOSÉ DANIEL AMADOR CHOMON RUIZ HOYOS**, solicitando al amparo de la Ley 27333, la Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas del inmueble de su propiedad ubicada en Calle Los Naranjos N° 528, parte del Lote 5 de la Manzana D, Fundo Chacabayo, distrito de Chacabayo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida N° 4908305 del Registro de Predios de Lima, para que se determine que su área real es de 1,084.91 m2 y no de 1,150.00 m2 que figura en el antecedente registral y que sus linderos y medidas perimétricas son, por el frente colinda con la Calle Los Naranjos con 22.76 metros lineales, por la derecha entrando parte del lote 4 de la misma manzana D con 48.51 metros lineales, por la izquierda con parte del lote 6 de la misma manzana D con 48.31 metros lineales, por el fondo con el resto del lote 4 y parte del lote 4 con 22.06 metros lineales. Convoquéndose a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. K173180.

Lima, 25 de marzo del 2022.  
**JORGE E. VELARDE SUSSONI**  
Abogado-Notario Público de Lima  
JUAN DEL CARPIO 249-SAN ISIDRO

**PERÚ** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento catastral al amparo del artículo 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACION DEL PREDIO	Predio ubicado en la AVENIDA SALAVERRY NRO 1810, y AV. SAN FELIPE NRO 1194-1196, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 40927522 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA Y EL AREA LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	Asiento 800001, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 963.40m2, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: <u>Por el frente:</u> Colinda con la Av. Salaverry, entre los vértices 1 al 4, compuesto por tres (03) tramos rectos de 4.39 ml, 12.32 ml y 9.84 ml. <u>Por la derecha:</u> Colinda con Av. San Felipe y Av. Salaverry entre los vértices 6 al 7, compuesto por cuatro (04) tramos de 25.54 ml, 10.23 ml, 7.89 ml y 2.56 ml. <u>Por la izquierda:</u> Colinda con propiedad de terceros, entre los vértices 4 a 5, compuesto Un (01) tramo recto de 21.46 ml. <u>Por el fondo:</u> Colinda con propiedad de terceros, entre los vértices 5 al 6, compuesto por Un (01) tramo recto de 25.43 ml.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Titular registral del predio: <b>INMOBILIARIA TETUAN S.A.C.</b> Titulares registrales de los predios colindantes: <b>Fondo:</b> German Ganaha Miyasato, Eduardo Mitsuo Higa Nakandakare, Elena Kikio Higa Nakandakare, María De Lourdes Castro Abarca, Gabriel Eduardo Hidalgo Castro, Ana María Enrique Gonzales, Carol Cristina Lujan Angulo, Dora Liduvina Angulo Castro, Romulo Ricardo Lujan Roque, Ana Rosa Anguita Moreno, Felix Balbino Li Ramirez, Luz Angelica Padilla Zuloaga, Geovana Linares Nacarino, Martin Antonio Midzuaray Fukuy, Elisa María Chueca De Pierota De Ferrandi, Raul Andres Ferrand Cilloniz, Natlividad Angelica Zavaleta Villanueva, Carmen Gisell Alvimteres Arata, Geraldine Liliana Alvimteres Arata, Carmen Gladys Araujo Pais, Maricela Lopez Sierralta, Gilda Roxana Diaz Sanchez, Roberto Carlos Melchor Ferreroys, Luis Felipe Mujica Bermudez, Juana Maria Belaunde Villaon, Hector Manuel Malaga Romero, Enrique Shiohama Yaka, Mario Cesar Pareda Castillo.
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	Título N° 2950696 de fecha 22/10/2021.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 - Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

**EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima.

diario  
UNO

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MAYORISTA DE FRUTAS N°2-LIMA S.A.-EMMA FRUT N°2-LIMA S.A.**

De conformidad al Art.113 de la Ley General de Sociedades y concordante con lo previsto en el Art. 15 del Estatuto de la Empresa Mayorista De Frutas N° 2-Lima S.A.- EMMA FRUT N°2-LIMA S.A., se convoca a la Junta General de Accionistas de EMMA FRUT N°2-LIMA S.A., pars tratar la siguiente agenda:

**Agenda:**

1. Aumento del Capital Social.
2. Incorporacion de Nuevos Accionistas.

**Fecha: 02 de Mayo del 2022**

- Primera Citacion 14:00 horas

**Lugar:**  
Av. Nicolas Arriola 1709 La Victoria

**San Luis, 04 de abril de 2022.**

**EL DIRECTORIO**  
**JOEL ESTRADA GAMBOA**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EMMA FRUT N°2-LIMA S.A.

Exp. 2126

**SUCESIÓN INTESTADA**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA**, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Av. Tomas Guido 150 - Lince, se ha apersonado Doña **PERCY ESTEFANIA ECHEVARRIA LORENZO DE LOZADA**, solicitando la Sucesión Intestada de Don **JORGE OFNIN LOZADA SEMINARIO**, fallecido el día 03 DE FEBRERO DEL 2021 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 31 de marzo del 2022.

**Roy Párraga Cordero**  
NOTARIO DE LIMA

EXP. NC 2582

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi despacho notarial se ha presentado **SOLEDAD UBALDA ESPINOZA CORDERO** solicitando la Sucesión Intestada de **LUZ IRENE CORDERO VALDERRAMA**, fallecida el 09 de febrero de 2006, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 15 de marzo de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

**EXP. 5239-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ARMINDA GERARDA FELICIANO SOTO DE PIZARRO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 06851200, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ROSO EXALTACION PIZARRO RIVERA**, FALLECIDO EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2019, EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 5238-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **PAULINA MERCEDES HONORIO ARIAS**, IDENTIFICADA CON DNI N° 09941136, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CELERINA ARIAS YACTAYO**, FALLECIDA EL 08 DE FEBRERO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 5231-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **JUAN FERNANDO MEJIA CABEZAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08538525, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUZ DEL CARMEN PASTOR CASTILLO DE MEJIA**, FALLECIDA EL 08 DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 5224-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **VICTORIA GUTIERREZ SOSA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 07147580, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JHONNY MANUEL ARIAS GAMARRA**, FALLECIDO EL 07 DE FEBRERO DEL 2017, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 5223-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **GLORIA VALENTINA MONTENEGRO CARRASCO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 10138617, EN REPRESENTACION SUCESORIA DE **WALTER ALBERTO DONOHUE CERVANTES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ANGELICA VICENTA CERVANTES SONCO VDA. DE DONOHUE**, FALLECIDO EL 03 DE AGOSTO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 5221-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **IMELDA SOLEDAD SAAVEDRA TORRES**, IDENTIFICADA CON DNI N° 09401851, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JULIA ORENCIA TORRES CUEVA**, FALLECIDA EL 08 DE MAYO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 5211-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ELIZABETH CARMEN GUEVARA BECERRA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 08007398, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUANA BECERRA CACERES DE GUEVARA**, FALLECIDA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2000, EN LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 5210-2022**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ELIZABETH CARMEN GUEVARA BECERRA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 08007398, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SERGIO GUEVARA HERRERA**, FALLECIDO EL 04 DE SETIEMBRE DEL 2014, EN LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

**CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**SUCESION INTESTADA**

NARDA DEL ROCIO QUIROZ GALVEZ, ha solicitado la sucesión intestada de **MAXIMO QUIROZ CORDOVA**, fallecido en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 14 de mayo del año 2011, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1456 Lima, 29 de marzo del 2022.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 - Esq. Odra, 51 Av. Petit Thouars -  
Miraflores

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **KAREN LIZBETH CUYA ESCOBEDO**, solicita la de su madre **VICTORIA ESCOBEDO OTAZU**, fallecida el 6 de mayo de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC. 7304.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **BETZABETH LINDA LAZARO VARGAS**, solicita la de quienes fueran sus padres **MARIA LUISA VARGAS ROJAS DE LAZARO e ISIDORO EMILIANO LAZARO ARANDA**, fallecidos el 3 de julio de 2008 y 19 de diciembre del 2021, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC. 9644.**

Lima, 30 de marzo de 2022

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **CESAR SANTIAGO DIAZ TIZA**, solicita la de su padre **NATALIO SANTIAGO DIAZ COSI**, fallecido el 6 de mayo de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9650.**

Lima, 29 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **ELISABET GONZALES VIVIANO**, solicita la de su madre **NIEVES VIVIANO MARTEL DE GONZALES**, fallecido el 4 de febrero de 2013; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9654.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **JULIA GALLARDO ODAR**, solicita la de su cónyuge **CIRO AGUAYO AGUAYO**, fallecido el 13 de diciembre de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9656**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **GERALDINE MARTINEZ CONDORI**, solicita la de su padre **MARIANO SOSIMO MARTINEZ MIRANDA**, fallecido el 19 de abril de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9672**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **CRISTIAN LUIS AVILA HERRERA**, solicita la de su madre **VICTORIA YSABEL HERRERA RAMOS**, fallecida el 16 de diciembre de 2008; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9679.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **JULIAN VICENTE SORIA MORAYA**, solicita la de su padre **FRUCTUOSO SORIA HUAMANI**, fallecido el 25 de diciembre de 2009; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9690.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **ROBERTA ANCHAYHUA PAREJA**, solicita la de su cónyuge **LEONCIO ANCHAYHUA PACHECO**, fallecido el 14 de agosto de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9695.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **JUSTINA MILDER PAREJA BERNEDO**, solicita la de su cónyuge **MARTIN LESMES LOPEZ QUISPE**, fallecido el 16 de diciembre de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9696.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **HUGO GUEVARA RODRIGUEZ**, en representación de su extinta cónyuge **ROSA ESPERANZA BACA PADILLA DE GUEVARA**, ha solicitado de quien fuera el padre de ésta **SEVERO BACA ESTRADA**, fallecido el 25 de marzo de 1991; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9714.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **CARLOS ALBERTO RAMOS CIPRIANO**, solicita la de quienes fueran sus padres **EMILIO RAMOS LIBERATO y MERCEDES CIPRIANO TADEO DE RAMOS**, fallecidos el 23 de junio de 1994 y 29 de diciembre del 2009, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC. 9716.**

Lima, 30 de marzo de 2022

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **JESSICA SELINA MONTES MEDINA**, solicita la de su cónyuge **FELIX MAXIMILIANO ROMAN GUERREROS**, fallecido el 9 de febrero de 2019; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9718**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **JENIFER JAKELINE RIVAS GUILLEN**, solicita la de su padre **CONSTANTINO JULIO RIVAS VILCHEZ**, fallecido el 30 de junio de 2018; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9720.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **CESAR BRUNO DEL RIO ANGULO**, solicita la de su madre **BLANCA ANGULO MONTES VIUDA DE DEL RIO**, fallecida el 16 de octubre de 2019; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9724.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**NOTARÍA**  
Sergio A. Del Castillo S.M.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **IVONNE MILAGROS MOLINA MADGE**, solicita la de su padre **HORACIO ERROLL MOLINA CHACALTANA**, fallecido el 1 de febrero de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9734.**

Lima, 30 de marzo de 2022.

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

**EXP. N° 14745-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS JESUS RIMARI BORJA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MAXIMO PABLO RIMARI CARRASCO**, fallecido con fecha **09 DE SETIEMBRE DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de Marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15021-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **NELLY ISABEL CABALLERO FIGUEROA EN REPRESENTACION DE MANUEL ALEJANDRO CABALLERO ORDONEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representada **ENRIQUE FORTUNATO CABALLERO FIGUEROA**, fallecido el día **10 de JUNIO de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15001-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **JESUS ALBERTO TANG SOPAN** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ELIDA SOPAN TORREZ**, fallecido el día **22 de AGOSTO de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 01 de abril de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 14802-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **JORGE ARMANDO PANTA ALVAREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **DORA MERCEDES ALVAREZ DE PANTA**, fallecida con fecha **19 DE FEBRERO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 14309-2022 - NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS FELIPE DE LA MATA MARTINEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ALEJANDRINA MARTINEZ VIDALON DE DE LA MATA**, fallecida con fecha **18 de agosto de 1986**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de marzo del 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15019-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ODALIZ LESLIE SANCHEZ NIEVES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA JESUS NIEVES CUYUBAMBA**, fallecida con fecha **21 DE FEBRERO DE 2014**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15023-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **FELIX MORENO DE LA CRUZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **GENARA SANCHEZ ROMUALDO**, fallecido con fecha **10 DE JULIO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 14744-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS JESUS RIMARI BORJA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **DOMINGA ESTELA BORJA AQUINO**, fallecida con fecha **21 DE DICIEMBRE DE 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 14473-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **PAOLA ALESSANDRA NOVOA CARRILLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera **GIOVANNY ANIBAL PEÑA PORTAL**, fallecido con fecha **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 14983-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **GLADYS CUSI JARA DE PALOMINO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ROSA JARA VILCA**, fallecida con fecha **29 DE JUNIO DE 1965**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15024-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **NATY CAROLINA TORRES SORIANO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EDITH ANGELA SORIANO DE TORRES**, fallecida con fecha **11 DE AGOSTO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15034-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **SAMUEL AUGUSTO CASTRO SANCHEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **NELLY ELSA CORDOVA PACHECO**, fallecida con fecha **26 DE ENERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15036-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **MANUEL HERENCIA ELLIOT**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **DAVID HERENCIA ELLIOT**, fallecido con fecha **31 DE JULIO DE 2004**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de marzo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.  
4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y  
nocontenciosos@notariasamaniego.com

**Melgar parecía controlar el partido y al final cayó 2-0 ante Cuiabá por la Sudamericana.**

Melgar debutó con el pie izquierdo en la Copa Sudamericana, luego de encontrar la derrota ante Cuiabá en el Estadio Arena Pantanal de Brasil. Pese a las oportunidades que tuvieron los rojinegros para descontar, no aprovecharon y cayeron por 2-0.

Desde el primer minuto, Melgar mostró su poderío con claras oportunidades de gol que el portero de Cuiabá, Walter, supo controlar. La sorpresa llegó a los 5' por una descoordinación entre Orzán y Galeano, que

#### ALINEACIONES:

**Cuiabá:** Walter, Lucas, Empereur, Marllon, Marcao, Alesson, Pepé, Felipe, Rivas, Cariús, Osorio.

**FBC Melgar:** Cáceda, Deneumostier, Galeano, Reyna, Ramos, Orzán (Tandazo), Pérez Guedes, Iberico, Arias, Bordacahar (Quevedo), Cuesta.

# Se le escapó de las manos

provocaron un gol del brasileño Alesson. Sin embargo, la anotación fue invalidada por posición adelantada.

#### CERCA

Los siguientes minutos se vivieron de

manera intensa por las varias chances del equipo 'Dominó', con los remates de Luis Iberico y Bernardo Cuesta, que fueron impedidos de anotar por las grandes actuaciones del capitán del equipo de Brasil. De

esta manera se fueron igualados y sin goles al descanso.

Al retornar, Cuiabá utilizó sus primeros cambios para reestructurar el esquema de juego, situación que le sirvió de mucho puesto que Melgar se sintió más reducido. A los 78 en el que el árbitro Ivo Méndez sancionó un penal a favor de los brasileños, que atajó Carlos Cáceda, pero en el rebote, Elton Rodrigues anotaría el primer gol.

#### CAÍDA

El mismo Elton sería el que sentenciaría el compromiso en los minutos de descuento, tras la salida de Tandazo que se retiró lesionado en camilla por un fuerte impacto con Cáceda. En la próxima jornada Melgar se enfrentará a River Plate de Uruguay el miércoles 13 de abril a las 5:15 p.m. de local. Antes, por la Liga 1 Betsson, se enfrentará ante USMP el domingo 10.

#### 1-1 CON EINTRACHT

## Barcelona iguala en Alemania



Traoré jugó como extremo por derecha.

Eintracht Frankfurt y Barcelona igualaron 1-1, protagonizando un electrificante choque en el encuentro de ida por los cuartos final de la Europa League. El cuadro alemán le jugó de igual a igual al cuadro de Xavi Hernández. A los 39 minutos una falta de Sergio Busquets sobre el colombiano Rafael Santos Borré, fue sancionada por el árbitro serbio Srdjan Jovanovic como penal, pero el VAR decidió que no fue falta sobre el atacante.

Sin embargo, el cuadro teutón continuó en la segunda mitad con los ataques y a los 48' el delantero alemán Ansgar Knauff anotó el primero con un potente remate. Sin embargo, el cuadro

español se recuperó y a los 66 minutos, un gran pase de Frenkie De Jong fue capitalizado por Ferrán Torres, quien de un sutil choque marcó el empate.

#### OTROS RESULTADOS

Leipzig- Atalanta 1-1 (Zappacosta (aut)/Muriel)  
Braga- Rangers 1-0 (Ruiz)  
West Ham- Lyon 1-1 (Bowen/Ndombelé)



Derrota peruana en Brasil.

#### MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS ÁREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL

**DATOS DEL CONTRAYENTE:**  
Nombre: ERLY LEONARDO ZAPATA RIVERA, Natural de Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Ingeniero de Sistemas, Domicilio: Av. B Mz. Q Lt. 9 Asociación Pro-Vivienda Los Incas - Chorrillos.

**DATOS DE LA CONTRAYENTE:**  
Nombre: PILAR PATRICIA GALINDO GAMARRA, Natural de Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltera, Profesión: Administradora, Domicilio: Av. B Mz. Q Lt. 9 Asociación Pro-Vivienda Los Incas - Chorrillos.  
Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE ABRIL DEL 2022  
MARIA LUISA CASTRO RAMOS  
Jefe del Área Funcional de Registro Civil

K031100

#### SUCESIÓN INTESTADA

A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES ERIKA GABRIELA Y ERICK OMAR SALAZAR ADRIAN, SOLICITAN SUCESION INTESTADA DE NELIDA FELICIDAD ADRIAN NAVARRO DE SALAZAR FALLECIDA EL 04 DE ABRIL DE 2021 Y JUAN ALEJANDRO SALAZAR CASTILLO, FALLECIDO EL 22 DE ABRIL DE 2021. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 28 DE MARZO DEL 2022.  
SANDRO MAS CARDENAS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

K031090

#### SUCESIÓN INTESTADA

A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES JOSE ANTONIO CHAVEZ CISNEROS, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE SARA CISNEROS MALDONADO VDA. DE CHAVEZ FALLECIDA EL 09 DE JUNIO DEL 2020. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 28 DE MARZO DEL 2022.  
SANDRO MAS CARDENAS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. NC 2638

#### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se ha presentado TRINIDAD LUISA CONTRERAS SALAS DE OBESO solicitando la Sucesión Intestada de LUISA SALAS ORE DE CONTRERAS, fallecida el 22 de abril de 2019, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 28 de marzo de 2022.  
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2637

#### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se ha presentado TRINIDAD LUISA CONTRERAS SALAS DE OBESO solicitando la Sucesión Intestada de FELIMON CONTRERAS BARRIENTOS, fallecido el 19 de diciembre de 2010, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 28 de marzo de 2022.  
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2625

#### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se ha presentado MERCEDES PODESTA ENCALADA VDA DE PAREDES solicitando la Sucesión Intestada de FEDERICO ADOLFO PAREDES FLORES, fallecido el 06 de febrero de 2022, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 11 de marzo de 2022.  
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2604

#### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se ha presentado DIEGO MANUEL SOSA SULCA solicitando la Sucesión Intestada de HUMBERTO SOSA DE LA CRUZ, fallecido el 01 de mayo de 1995, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 07 de marzo de 2022.  
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.



# Aldair pidió disculpas

El delantero Aldair Rodríguez, quien fue expulsado en el partido de Alianza Lima ante el River Plate por ingresar fuerte al jugador paraguayo, Robert Rojas, se mostró arrepentido y llegó hasta la concentración del equipo argentino a pedir disculpas.

Aldair Rodríguez ingresó en el segundo tiempo en el partido que Alianza Lima cayó derrotado 1-0 por el River Plate, en el Estadio Nacional, por la pri-

**Delantero fue hasta la concentración del equipo argentino para dialogar con paraguayo Rojas por su desafortunada falta.**

mera fecha de la Fase de Grupos de la Copa Libertadores y tuvo una jugada fortuita que lo llevó a ser expulsado.

“Me siento muy triste por la situación que vive mi compañero de profesión. Fue una jugada fortuita. No tuvo mal intención de ir. Fue una disputada de balón de los dos y lastimosamente se le engancha el pie y, al

## QUÉDATE EN CASA

13:30 h. Stuttgart- Borussia Dortmund (Star +)  
14:00 h. Sevilla- Granada (ESPN 3)  
14:00 h. Newcastle- Wolves (Star +)  
14:00 h. Lorient- Saint Etienne (Star +)  
15:00 h. Argentina- Colombia (DirecTv)  
17:15 h. Cerro Largo- Defensor (Star +)  
17:30 h. Perú- Chile (DirecTv)  
19:00 h. Puebla- Pumas (Star +)  
19:15 h. Monagás- Zulia (GolTv)  
20:00 h. Universidad Vallejo- Cristal (GolPerú)  
21:00 h. Mazatlán- Cruz Azul (Star+)

momento de forzar el balón, se fractura. He venido a pedirle disculpas. Estoy muy arrepentido por la situación que se dio”, afirmó Rodríguez.

## SIN DARSE CUENTA

Aldair contó cómo sucedieron los hechos: “No me di cuenta (de la fractura). Me quedé sorprendido. Estoy muy triste por la situación. Lastimosamen-

te son cosas que pueden pasar en el fútbol. Estamos expuestos a esto. Por eso he venido a dar la cara y disculparme con él y su familia”

En principio no había una definición sobre el grado de la lesión de Robert Rojas, pero con el correr de las horas se supo que fue fractura de tibia y peroné para el jugador.